

**SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.**  
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)

Información Financiera Requerida por la Superintendencia  
General de Entidades Financieras

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

*(Con cifras correspondientes de 2021)*

*(Con el Informe de los Auditores Independientes)*



## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionista de  
Scotiabank de Costa Rica, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Scotiabank de Costa Rica, S.A. (el Banco), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Scotiabank de Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Asunto de énfasis – Base de contabilidad*

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

### *Asuntos clave de auditoría*

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta del auditor

*Cumplimiento de la normativa para la determinación de la estimación para deterioro de créditos*

Hemos establecido el cumplimiento de la Normativa SUGEF 1-05, denominada Reglamento para la Calificación de Deudores, la cual establece los lineamientos para la determinación de la estimación para deterioro de la cartera de créditos, como un área clave de auditoría por su importancia, debido a la combinación de elementos que la regulación establece para su determinación. (véase nota 26).

Según esa normativa, la estimación para deterioro de la cartera de créditos se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor, según su calificación crediticia, la cual considera los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor y su comportamiento de pago histórico. Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la estimación son: el saldo del crédito de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes.

El porcentaje de estimación se aplica tanto sobre el saldo cubierto como sobre el saldo neto no cubierto por garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría incluyen lo siguiente:

Efectuamos una prueba de transferencia de datos sobre la interfaz entre el sistema de información de crédito y el sistema que utiliza el Banco para determinar la estimación de deterioro de créditos.

Efectuamos un recálculo de la estimación mínima requerida para incobrabilidad de créditos directos y contingentes, así como un recálculo de la categoría de riesgo asignada a cada deudor, con base en la información que nos fue proporcionada por la Administración. Sobre esta información efectuamos pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos, según se detalla en los procedimientos siguientes.

Efectuamos pruebas de detalle a una muestra de deudores, con el objetivo de confirmar si la Administración cumplió con el análisis de capacidad de pago que requiere la normativa, así como con la valoración de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito.

Adicionalmente, comparamos el nivel de comportamiento de pago histórico utilizado por la Administración, con la información proporcionada por el Centro de Información Crediticia de SUGEF.

Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles de tecnología de información relacionados con el sistema de información que utiliza la Administración para el cálculo de la morosidad de la cartera de crédito. También efectuamos pruebas de detalle a una muestra para corroborar los días de atraso que se utilizan en el cálculo de la morosidad.



*Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Banco.

*Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Banco no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Asimismo, les suministramos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

ERICK  
BRENES  
FLORES  
(FIRMA)

Digitally signed  
by ERICK  
BRENES FLORES  
(FIRMA)  
Date: 2023.02.24  
19:18:18 -06'00'

KPMG

Nombre del CPA: ERICK  
BRENES FLORES  
Carné: 2520  
Cédula: 157810040  
Nombre del Cliente:  
SCOTIABANK DE COSTA  
RICA, S.A.  
Identificación del cliente:  
3101948536  
Dirigido a:  
David Morales  
Fecha:  
05-02-2023 07:54:25 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría  
Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-2573

San José, Costa Rica  
Miembro No. 2520  
Póliza No. 0116 FIG 7  
Vence el 30/09/2023

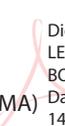
Timbre de €1.000 de Ley No. 6663  
adherido y cancelado digitalmente

**SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
*(Con cifras correspondientes de 2021)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>4</b>	<b>317.811.478.888</b>	<b>339.821.256.580</b>
Efectivo		18.963.749.054	62.236.559.182
Banco Central		222.538.844.266	217.688.092.091
Entidades financieras del país		3.541.428.709	2.027.139.614
Entidades financieras del exterior		38.351.325.515	22.263.338.952
Otras disponibilidades		1.807.158.984	1.332.644.235
Productos por cobrar		32.608.972.360	34.273.482.506
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>5</b>	<b>203.400.975.230</b>	<b>188.841.174.780</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		10.126.541.869	16.143.260.147
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		142.590.394.987	103.865.635.951
Al costo amortizado		46.958.319.253	66.680.099.013
Instrumentos financieros derivados		1.131.611.159	-
Cuentas y productos por cobrar		2.612.901.608	2.169.331.084
(Estimación por deterioro)		(18.793.646)	(17.151.415)
<b>Cartera de créditos</b>	<b>6</b>	<b>1.446.274.300.289</b>	<b>1.525.125.732.570</b>
Créditos vigentes		1.365.966.305.917	1.435.452.918.610
Créditos vencidos		93.864.730.575	97.398.182.023
Créditos en cobro judicial		17.023.589.853	21.956.976.966
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(5.981.244.862)	(6.828.173.639)
Cuentas y productos por cobrar		25.966.026.298	33.446.122.519
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	<b>6-a</b>	(50.565.107.492)	(56.300.293.909)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>7</b>	<b>4.329.837.853</b>	<b>5.748.732.018</b>
Comisiones por cobrar		22.965.224	27.678.075
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	<b>3</b>	2.019.478.077	737.891.455
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		1.105.411.885	3.090.274.308
Otras cuentas por cobrar		1.456.746.757	2.054.608.485
(Estimación por deterioro)	<b>7</b>	(274.764.090)	(161.720.305)
<b>Bienes realizables</b>	<b>8</b>	<b>7.295.654.831</b>	<b>6.079.564.306</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		19.628.902.293	15.658.988.312
(Estimación por deterioro)	<b>8</b>	(12.333.247.462)	(9.579.424.006)
<b>Participaciones en el capital de otras empresas (neto)</b>		<b>557.006</b>	<b>557.006</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>9</b>	<b>37.388.843.739</b>	<b>40.291.950.249</b>
<b>Otros activos</b>	<b>10</b>	<b>23.082.115.266</b>	<b>17.664.503.475</b>
Cargos diferidos		1.694.864.751	1.745.395.898
Activos intangibles (neto)		1.374.662.908	2.406.161.517
Otros activos		20.012.587.607	13.512.946.060
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2.039.583.763.102</b>	<b>2.123.573.470.984</b>

(Continúa)

**SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
*(Con cifras correspondientes de 2021)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>11</b>	<b>1.429.319.276.667</b>	<b>1.452.553.885.402</b>
A la vista		486.953.612.643	537.630.228.070
A plazo		935.236.746.376	908.864.767.140
Cargos financieros por pagar		7.128.917.648	6.058.890.192
<b>Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica</b>	<b>12</b>	<b>39.515.083.444</b>	<b>50.208.272.778</b>
A plazo		39.020.000.000	49.950.000.000
Cargos financieros por pagar		495.083.444	258.272.778
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>12</b>	<b>257.203.662.745</b>	<b>309.637.746.562</b>
A la vista		59.794.162.073	68.030.497.028
A plazo		196.441.763.631	241.084.449.894
Otras obligaciones con entidades		-	166.608.153
Cargos financieros por pagar		967.737.041	356.191.487
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>38.946.221.784</b>	<b>38.928.774.094</b>
Provisiones	<b>13-a</b>	10.606.086.222	7.780.561.779
Otras cuentas por pagar		28.340.135.562	31.148.212.315
<b>Otros pasivos</b>	<b>15</b>	<b>1.919.079.687</b>	<b>5.154.233.804</b>
Ingresos diferidos		-	195.286
Otros pasivos		1.919.079.687	5.154.038.518
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>1.766.903.324.327</b>	<b>1.856.482.912.640</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
<b>Capital social</b>		<b>226.449.722.072</b>	<b>226.449.722.072</b>
Capital pagado	<b>16-a</b>	226.449.722.072	226.449.722.072
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		<b>14.958.141</b>	<b>14.958.141</b>
<b>Ajustes al patrimonio - Otros resultados Integrales</b>		<b>3.536.184.385</b>	<b>6.725.993.604</b>
<b>Reservas</b>	<b>16-c</b>	<b>20.834.207.327</b>	<b>19.956.238.362</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>	<b>16-d</b>	<b>13.065.677.200</b>	<b>11.330.483.246</b>
<b>Resultado del año</b>		<b>8.779.689.650</b>	<b>2.613.162.919</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>272.680.438.775</b>	<b>267.090.558.344</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.039.583.763.102</b>	<b>2.123.573.470.984</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>17</b>	<b>455.261.061.444</b>	<b>465.024.752.070</b>
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>	<b>18</b>	<b>1.803.679.544.181</b>	<b>1.751.835.703.941</b>
<b>PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		<b>477.506.055.827</b>	<b>474.171.196.391</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS</b>		<b>1.327.298.292.745</b>	<b>1.264.993.462.952</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>19</b>	<b>9.100.588.652.807</b>	<b>9.562.324.789.394</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		8.998.517.009.005	9.453.037.591.386
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		102.071.643.802	109.287.198.007
LUIS ENRIQUE GOMEZ PORTUGUEZ (FIRMA)  Digitally signed by LUIS ENRIQUE GOMEZ PORTUGUEZ (FIRMA) Date: 2023.02.24 14:40:58 -06'00'	DAVID MORALES FALLAS (FIRMA)  Digitally signed by DAVID MORALES FALLAS (FIRMA) Date: 2023.02.24 14:37:52 -06'00'	LEONEL MORALES BODDEN (FIRMA)  Digitally signed by LEONEL MORALES BODDEN (FIRMA) Date: 2023.02.24 14:44:35 -06'00'	
Luis Enrique Gómez Sub-gerente General	David Morales Contador General	Leonel Morales Auditor Interno	

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022**  
*(Con cifras correspondientes de 2021)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2022	2021
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		-	30
Por inversiones en instrumentos financieros		8.303.943.510	6.555.524.260
Por cartera de créditos	20	134.451.527.599	137.334.541.453
Por ganancia por diferencias de cambios, neta	22	-	1.171.892.961
Por ganancia neta en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	5	-	2.702.187.552
Por ganancia en instrumentos derivados		62.663.314	-
Por otros ingresos financieros		1.810.063.658	1.704.045.952
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>144.628.198.081</b>	<b>149.468.192.208</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	21-a	42.808.786.934	46.622.017.023
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		401.918.986	330.074.398
Por obligaciones con entidades financieras	21-b	9.747.763.551	6.120.287.920
Por pérdidas por diferencias de cambio	22	1.184.866.912	-
Pérdida neta en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	6.518.108	-
Por pérdida en instrumentos derivados		-	9.052.424
Por otros gastos financieros		652.494.168	345.325.956
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>54.802.348.659</b>	<b>53.426.757.721</b>
Por estimación de deterioro de activos	6-b, 7	28.467.836.679	43.653.773.772
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		14.045.987.825	13.366.332.949
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>		<b>75.404.000.568</b>	<b>65.753.993.664</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	23	38.705.802.855	33.220.675.477
Por bienes realizables		149.565.004	4.999.516.912
Por cambio y arbitraje de divisas		7.355.880.705	5.915.913.870
Por otros ingresos con partes relacionadas	3	11.428.803.894	11.640.547.882
Por otros ingresos operativos		21.457.632.173	6.036.397.282
<b>Total de ingresos de operación</b>		<b>79.097.684.631</b>	<b>61.813.051.423</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		25.110.492.476	19.073.551.404
Por bienes realizables		5.328.731.786	4.023.940.145
Por bienes diversos		6.027.262.817	5.893.311.449
Por cambio y arbitraje de divisas		315.478	1.095.560
Por otros gastos con partes relacionadas	3	9.005.360.389	11.650.683.496
Por otros gastos operativos		17.080.168.490	8.075.262.315
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>62.552.331.436</b>	<b>48.717.844.369</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>91.949.353.763</b>	<b>78.849.200.718</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	24	35.248.871.425	36.288.119.666
Por otros gastos de administración	25	38.753.074.343	36.718.420.191
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>74.001.945.768</b>	<b>73.006.539.857</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>17.947.407.995</b>	<b>5.842.660.861</b>
Impuesto sobre la renta	14	8.270.347.903	2.647.013.468
Participaciones sobre la utilidad		897.370.442	292.133.039
<b>RESULTADO DEL AÑO</b>		<b>8.779.689.650</b>	<b>2.903.514.354</b>

(Continúa)

**SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022**  
*(Con cifras correspondientes de 2021)*  
 (En colones costarricenses sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>RESULTADO DEL AÑO</b>		<b>8.779.689.650</b>	<b>2.903.514.354</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
<b>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del año</b>			
Efecto superávit por revaluación de terrenos, edificios e instalaciones, neto del impuesto sobre la renta diferido		-	(324.140.853)
<b>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del año</b>			
(Pérdida) ganancia no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto del impuesto sobre la renta diferido		(4.705.525.938)	5.214.055.699
Pérdidas (ganancias) netas por valuación de inversiones trasladadas al estado de resultados		6.518.108	(2.702.187.552)
Impuesto diferido sobre otros resultados integrales		1.509.198.611	(662.750.565)
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>(3.189.809.219)</b>	<b>1.524.976.729</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO</b>		<b>5.589.880.431</b>	<b>4.428.491.083</b>

LUIS ENRIQUE GOMEZ PORTUGUEZ (FIRMA)  
 Digitally signed by LUIS ENRIQUE GOMEZ PORTUGUEZ  
 Date: 2023.02.24 14:40:28 -06'00'

Luis Enrique Gómez  
Sub-gerente General

DAVID MORALES FALLAS (FIRMA)  
 Digitally signed by DAVID MORALES FALLAS (FIRMA)  
 Date: 2023.02.24 14:38:12 -06'00'

David Morales  
Contador General

LEONEL MORALES BODDEN (FIRMA)  
 Digitally signed by LEONEL MORALES BODDEN (FIRMA)  
 Date: 2023.02.24 14:45:11 -06'00'

Leonel Morales  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022**  
*(Con cifras correspondientes de 2021)*  
(En colones costarricenses sin céntimos)

<u>Notas</u>	<u>Capital social</u>	<u>Aportes patrimoniales no capitalizados</u>	<u>Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales</u>	<u>Reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>226.449.722.072</b>	<b>14.958.141</b>	<b>5.154.907.436</b>	<b>19.665.886.927</b>	<b>11.376.592.684</b>	<b>262.662.067.260</b>
<b>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</b>						
Asignación a la reserva legal	-	-	-	290.351.435	(290.351.435)	-
<b>Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>290.351.435</b>	<b>(290.351.435)</b>	<b>-</b>
<b>Resultados integrales del año:</b>						
Resultado del año	-	-	-	-	2.903.514.354	2.903.514.354
Disminución del superávit por revaluación, neto del impuesto sobre la renta	-	-	(278.031.414)	-	(46.109.439)	(324.140.853)
Ganancia no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	5.214.055.699	-	-	5.214.055.699
Ganancias netas por valuación de inversiones trasladadas al estado de resultados	-	-	(2.702.187.552)	-	-	(2.702.187.552)
Impuesto diferido sobre otros resultados integrales	-	-	(662.750.565)	-	-	810.656.266
<b>Resultados integrales totales del año</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.571.086.168</b>	<b>-</b>	<b>2.857.404.915</b>	<b>4.428.491.083</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<b>226.449.722.072</b>	<b>14.958.141</b>	<b>6.725.993.604</b>	<b>19.956.238.362</b>	<b>13.943.646.165</b>	<b>267.090.558.344</b>
<b>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</b>						
Asignación a la reserva legal	-	-	-	877.968.965	(877.968.965)	-
<b>Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>877.968.965</b>	<b>(877.968.965)</b>	<b>-</b>
<b>Resultados integrales del año:</b>						
Resultado del año	-	-	-	-	8.779.689.650	8.779.689.650
Pérdida no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	(4.705.525.938)	-	-	(4.705.525.938)
Pérdidas netas por valuación de inversiones trasladadas al estado de resultados	-	-	6.518.108	-	-	6.518.108
Impuesto diferido sobre otros resultados integrales	-	-	1.509.198.611	-	-	1.509.198.611
<b>Resultados integrales totales del año</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3.189.809.219)</b>	<b>-</b>	<b>8.779.689.650</b>	<b>5.589.880.431</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<b>226.449.722.072</b>	<b>14.958.141</b>	<b>3.536.184.385</b>	<b>20.834.207.327</b>	<b>21.845.366.850</b>	<b>272.680.438.775</b>

**LUIS ENRIQUE GOMEZ PORTUGUEZ (FIRMA)**  
Digitally signed by LUIS ENRIQUE GOMEZ PORTUGUEZ (FIRMA)  
Date: 2023.02.24 14:41:38 -06'00'

Luis Enrique Gómez  
Sub-gerente General

**DAVID MORALES FALLAS (FIRMA)**  
Digitally signed by DAVID MORALES FALLAS (FIRMA)  
Date: 2023.02.24 14:38:33 -06'00'

David Morales  
Contador General

**LEONEL MORALES BODDEN (FIRMA)**  
Digitally signed by LEONEL MORALES BODDEN (FIRMA)  
Date: 2023.02.24 14:45:40 -06'00'

Leonel Morales  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.**  
**(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022**  
*(Con cifras correspondientes de 2021)*  
*(En colones costarricenses sin céntimos)*

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del año		8.779.689.650	2.903.514.354
<b>Ajustes por</b>			
Ganancias no realizadas por diferencias de cambio, neto		(13.263.685.881)	(1.171.892.961)
Estimaciones (reversiones) por bienes realizables		3.481.014.795	(4.136.790.804)
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes, neto		19.484.535.602	36.259.984.212
Estimación por deterioro de inversiones, neto		333.296.446	280.838.977
Pérdida (ganancia) en venta de inversiones VRORI		6.518.108	(2.702.187.552)
Gastos por provisiones		2.700.290.660	3.009.377.482
Gasto (reversión) por otras estimaciones, neto		141.238.423	(265.099.077)
Depreciaciones y amortizaciones		6.521.003.391	6.783.345.111
Ingreso por intereses		(142.755.471.109)	(143.890.065.713)
Gasto por intereses		52.556.550.485	52.742.304.943
Impuesto sobre la renta	<b>14</b>	8.270.347.903	2.647.013.468
		<u>(53.744.671.527)</u>	<u>(47.539.657.560)</u>
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Instrumentos financieros mantenidos para negociar		1.962.675.639	-
Créditos y avances de efectivo		(14.831.354.517)	(11.483.628.795)
Comisiones y cuentas por cobrar		2.665.660.907	5.660.589.714
Bienes disponibles para la venta		5.270.729.161	13.754.533.967
Otros activos		2.178.300.550	(2.271.113.775)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Obligaciones a la vista y a plazo		42.544.652.744	(45.004.495.333)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(7.510.466.762)	(281.295.154)
Otros pasivos		(3.235.154.117)	(1.232.204.163)
		<u>(24.699.627.922)</u>	<u>(88.397.271.099)</u>
Intereses recibidos		149.791.996.806	154.586.755.603
Intereses pagados		(50.868.802.930)	(55.308.658.842)
Impuestos pagados		(3.583.256.793)	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<u><b>70.640.309.161</b></u>	<u><b>10.880.825.662</b></u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Aumento en instrumentos financieros		(4.494.853.365.711)	(6.942.017.646.231)
Disminución en instrumentos financieros		4.454.933.893.781	6.907.393.659.944
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<b>9</b>	(2.454.330.178)	(4.177.356.499)
Otros activos		(9.274.146.126)	-
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u><b>(51.647.948.234)</b></u>	<u><b>(38.801.342.786)</b></u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Otras obligaciones financieras nuevas		614.724.653.147	256.921.569.915
Pago de obligaciones		(661.574.309.912)	(247.565.230.376)
Pago de arrendamientos		(1.307.998.293)	(1.334.458.601)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento</b>		<u><b>(48.157.655.058)</b></u>	<u><b>8.021.880.938</b></u>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<b>4</b>	(43.613.846.924)	(19.898.636.186)
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio y sus equivalentes		393.838.132.807	400.894.342.420
		14.448.552.793	12.842.426.573
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>4</b>	<u><b>364.672.838.676</b></u>	<u><b>393.838.132.807</b></u>

LUIS  
ENRIQUE  
GOMEZ  
PORTUGUEZ  
Z (FIRMA)

Digitally signed  
by LUIS ENRIQUE  
GOMEZ  
PORTUGUEZ  
(FIRMA)  
Date: 2023.02.24  
14:42:14 -06'00'

Luis Enrique Gómez  
Sub-gerente General

DAVID  
MORALES  
FALLAS  
(FIRMA)

Digitally signed  
by DAVID  
MORALES  
FALLAS (FIRMA)  
Date: 2023.02.24  
14:39:11 -06'00'

David Morales  
Contador General

LEONEL  
MORALES  
BODDEN  
(FIRMA)

Digitally signed by  
LEONEL MORALES  
BODDEN (FIRMA)  
Date: 2023.02.24  
14:46:08 -06'00'

Leonel Morales  
Auditor Interno

# SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

### 1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

#### (a) Entidad que reporta

Scotiabank de Costa Rica, S.A. (el Banco) es una sociedad anónima constituida y organizada en octubre de 1998 en la República de Costa Rica. El domicilio legal del Banco es Avenida de las Américas Sabana Norte, San José, República de Costa Rica.

El Banco es una subsidiaria propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica S.A., sociedad que a su vez pertenece en un 13,120054% a Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A. y a BNS Internacional, S.A. (compañía domiciliada en Panamá) en un 86,879917%, las cuales, a su vez, son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

Scotiabank de Costa Rica, S.A., es una institución que, por dedicarse a actividades de intermediación financiera en el mercado costarricense, se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Su actividad principal movimiento de las el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos del público mediante la emisión de certificados de inversión, apertura de cuentas de ahorros y cuentas corrientes. Adicionalmente, efectúa compra y venta de divisas, transferencias de dinero por el sistema “SWIFT”, cajas de seguridad y demás operaciones bancarias.

El Banco tiene a disposición de sus clientes, de los entes reguladores y del público en general, la información relevante acerca de la entidad y los servicios prestados en su página en Internet, cuya dirección es [www.scotiabankcr.com](http://www.scotiabankcr.com).

#### (b) Bases para la preparación de los estados financieros

##### *i. Declaración de conformidad*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 23 de febrero de 2022.

*ii. Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral son medidos al valor razonable.
- los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.
- los bienes mantenidos para la venta se mantienen al menor entre el valor en libros y el valor de mercado menos los costos de venta y se aplica una estimación regulatoria

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota 1-e (vii).

(c) Moneda funcional y de presentación

En atención las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(d) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación controlada. Al 31 de diciembre de 2022, ese tipo de cambio se estableció entre ₡594,17 y ₡601,99 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente. (₡639,06 y ₡645,25 en diciembre de 2021).

De conformidad con el acta CNS-1545 del CONASSIF del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

*iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡601,99 por US\$1,00 (₡645,25 al 31 de diciembre de 2021), a esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en dólares canadienses fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡443,48 por CAD\$1,00 (₡504,29 al 31 de diciembre de 2021), y los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡641,36 por cada euro (₡729,26 al 31 de diciembre de 2021). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Instrumentos financieros

*i. Activos financieros*

Todas las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas y dadas de baja en una la fecha de negociación en la que el banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Banco se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación activos financieros

El Banco clasifica los instrumentos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRRCR). Esta clasificación se basa en el modelo de negocio en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero se mide al CA si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un instrumento de deuda se mide a VRCORI solo si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la recuperación de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no se mantenga para negociación, el Banco puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. Esta elección se realiza inversión por inversión. Todos los demás activos financieros se clasifican como medidos a VRCCR.

Además, en el reconocimiento inicial, el Banco puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al CA o en VRCORI, como en valor razonable con cambios en resultado si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que de otro modo surgiría.

Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantiene los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Banco sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a VRCR debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para obtener flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco considerará los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición.

Inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta bajo NIC 39 generalmente serán medidas a VRCR bajo NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

El Banco reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por el Banco, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, el Acuerdo 9-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas” y el Acuerdo 15-16 “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo”.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, el Banco evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al Banco de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir); y
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Definición de deterioro

El Banco considera una inversión en instrumento financiero deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, el Banco considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Banco considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito del Banco incluyendo información con proyección a futuro.

El Banco identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

El Banco asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, el Banco utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y subestándar.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento del reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. El Banco obtiene información del desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por región, tipo de producto, entre otros.

El Banco emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

El Banco ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno del Banco para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa del Banco, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, el Banco puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo el riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición de la PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

- Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.
- La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. El Banco estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. El Banco deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

El Banco incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito del Banco, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, el Banco formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera el Banco), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por el Banco para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. El Banco también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

*ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el instrumento financiero.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

*iii. Compensación de instrumentos financieros*

Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y el Banco tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

*iv. Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera*

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otras utilidades integrales.

*v. Dar de baja*

Un activo financiero se da de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

*vi. Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

*vii. Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Banco determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del Banco considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

viii. *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales se reconocen directamente en los otros resultados integrales hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en los otros resultados integrales se transfiere al estado de resultados integral.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales a menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable y es usado por el Banco en la administración de sus compromisos a corto plazo.

(g) Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo cobro de capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(h) Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Banco toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Banco reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

(i) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados para negociar.

Toda ganancia o pérdida por concepto de valuación se registra en el estado de resultados integral. El Banco ejercerá la opción en el momento en que la tasa de interés alcance al límite pactado en el contrato.

(j) Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda del Banco.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

(k) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- Su valor razonable menos los costos de venta.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

(1) Propiedades, mobiliario y equipo en uso

*i. Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un profesional independiente. El efecto de esta revaluación es llevado al estado de cambios en el patrimonio neto.

Cuando se revalúan los bienes inmuebles, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser actualizada, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

*ii. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

*iii. Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se presenta a continuación:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

(m) Activos intangibles

*(i) Sistemas de información (software)*

Los activos intangibles adquiridos se registran al costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

*(ii) Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores únicamente se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de otra forma se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

*(iii) Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(n) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

*i. Como arrendatario*

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar cualquier mejora hecho a sucursales o locales de oficina.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso es reducido por las pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustado por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado. en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental del Banco.

El Banco presenta los activos por derecho de uso en "propiedad, mobiliario y equipo" y los pasivos por arrendamiento en "obligaciones con entidades" en el estado de situación financiera.

*ii. Como arrendador*

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando el Banco actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si el arrendamiento es financiero, o arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Banco realiza una evaluación general de si en el arrendamiento se transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si ese es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como un financiamiento a terceros, por lo que se incluye en el rubro “Cartera de Crédito” en el estado de situación financiera.

(o) Otros activos

Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta.

(p) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa a la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el valor recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede el valor recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El valor recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos futuros de efectivo que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un año posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(q) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(r) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(s) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, el Banco asigna semestralmente el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(t) Superávit por revaluación

La revaluación de las propiedades en uso se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente y autorizado por el colegio respectivo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados integral.

(u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier año futuro afectado.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso.

(v) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define un crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran como créditos: los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 27.

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

(w) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

(x) Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta el Banco, las cuales se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(y) Impuesto sobre la renta

*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido*

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización y debe evaluarse al final de cada período sobre el que se informa la existencia de utilidades fiscales que permitan la realización del total del activo por impuesto de renta diferido, en caso contrario deberá reducirse al monto que espera recuperarse.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(z) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el año reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

(aa) Beneficios a empleados

*i. Beneficios por despido o terminación*

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados a funcionarios que se encuentran asociados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

*ii. Beneficios a empleados a corto plazo*

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Banco registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por este concepto.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. El Banco tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

*Programa internacional de adquisición de acciones para los empleados*

El Banco brinda a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones de The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar en este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y el Banco contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y en consecuencia el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para el Banco.

*Programa global de incentivo*

El Banco otorga a su personal el beneficio de recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2. Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Disponibilidades		
Encaje mínimo legal	¢ 211.849.608.781	210.935.920.755
Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos - EML	32.579.268.805	34.230.884.204
Giros y transferencias por pagar	3.872.705.534	2.033.720.988
	<u>248.301.583.120</u>	<u>247.200.525.947</u>
Inversiones		
Garantía cámara de compensación	2.692.978.814	1.447.270.379
Depósitos en garantía para recaudar servicios públicos	84.144.778	111.995.427
Otras garantías	30.184.946.434	64.793.398.854
	<u>32.962.070.026</u>	<u>66.352.664.660</u>
Préstamos		
Requisito para capturar en cuentas a la vista Artículo 59 LOSBN 1644	48.731.212.349	52.032.170.636
	<u>48.731.212.349</u>	<u>52.032.170.636</u>
Productos por cobrar		
Sobre inversiones comprometidas	906.419.012	1.432.428.736
Requisito para capturar en cuentas a la vista Artículo 59 LOSBN 1644	95.887.086	28.053.335
	<u>1.002.306.098</u>	<u>28.053.335</u>
Otros activos		
Depósitos en garantía	386.200.018	408.618.638
Requerimientos judiciales	29.703.555	42.598.302
Otros activos financieros restringidos	9.274.146.126	-
	<u>9.690.049.699</u>	<u>451.216.940</u>
Total activos sujetos a restricciones	¢ <u>340.687.221.292</u>	<u>366.064.631.518</u>

De acuerdo con la legislación bancaria costarricense, el Banco mantiene un monto de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El encaje legal se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros. Adicionalmente, por requisitos regulatorios mantiene fondos depositados en el BCCR para el cumplimiento del Fondo de Garantía de Depósitos. (Véase nota 4).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los otros activos financieros restringidos se relacionan con los recursos recibidos por medio del Fideicomiso Fondo de Garantía para los Pequeños Depósitos de los Bancos Privado” administrado por la Asociación Bancaria Costarricense (ABC).

3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como siguen:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos		
Disponibilidades	¢ 590.867.596	376.908.381
Inversiones (véase nota 5)	-	417.606.862
Cartera de crédito	1.263.815.895	1.047.328.341
Productos por cobrar	5.126.934	3.873.979
Cuentas por cobrar (véase nota 7)	2.019.478.076	737.891.455
Total activos	¢ <u>3.879.288.501</u>	<u>2.583.609.018</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	¢ 547.866.176	493.817.524
Obligaciones a la vista con entidades (véase nota 12)	14.706.601.473	13.315.513.049
Otras obligaciones financieras	160.499.098.572	182.144.105.900
Cargos por pagar	730.628.611	111.034.491
Otras cuentas por pagar (véase nota 13)	2.505.636.151	4.711.065.336
Total pasivos	¢ <u>178.989.830.983</u>	<u>200.775.536.300</u>
Gastos		
Gastos financieros	¢ 3.752.861.021	1.440.338.382
Gastos operativos	9.005.360.389	11.650.683.496
Total gastos	¢ <u>12.758.221.410</u>	<u>13.091.021.878</u>
Ingresos		
Ingresos financieros	¢ 306.245.809	5.156.842
Ingresos operativos	11.428.803.894	11.640.547.882
Otras comisiones (véase nota 24)	12.751	12.653
	¢ <u>11.735.049.703</u>	<u>11.645.704.724</u>

Al 31 de diciembre de 2022, las remuneraciones al personal clave del Banco ascienden a ¢1.696.767.884 (¢2.051.745.907 al 31 de diciembre de 2021).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos y gastos operativos con partes relacionadas corresponden a cobros y pagos que se realizan a las compañías relacionadas que operan tanto a nivel local como en países tales como El Salvador, Mexico, Colombia, Perú, Chile, Republica Dominicana y Canadá.

Los gastos operativos corresponden a los servicios corporativos de administración y técnicos (TSA), servicios de reconciliación de procesamiento de tarjetas de debito y crédito, cobranza y servicio al cliente, servicios de tecnología de informacion y servicios de almacenamiento, administración y procesamiento de datos en un Data Center Consolidation, entre otros.

Los ingresos operativos corresponden al cobro de servicios corporativos por el uso de la plataforma bancaria, alquiler de espacios físicos y servicios administrativos. Los servicios prestados a relacionadas del exterior corresponden principalmente a servicios de tecnología de la informacion, administración regional de riesgo y otros servicios administrativos, así como reintegros de servicios contratados a terceros para el proyecto de integración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los grupos de interés económico vinculados con Scotiabank de Costa Rica, S.A., según el Acuerdo SUGEF 4-04 son los siguientes:

- Scotia Leasing Costa Rica, S.A.
- Scotia Safe, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.)
- Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Scotia Leasing Panamá, S.A.
- Scotia Leasing Honduras, S.A.
- Scotia Corredora de Seguros, S.A.
- Grupo BNS de Costa Rica, S.A.
- BNS Internacional, S.A.
- Corporación Mercabán de Costa Rica, S.A.

Adicionalmente, son compañías relacionadas The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo	¢ 18.963.749.054	62.236.559.182
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	222.538.844.266	217.688.092.091
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	3.541.428.709	2.027.139.613
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	38.351.325.515	22.263.338.952
Documentos de cobro inmediato	1.807.158.984	1.332.644.236
Disponibilidades restringidas	32.608.972.360	34.273.482.506
Total disponibilidades	¢ <u>317.811.478.888</u>	<u>339.821.256.580</u>

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Disponibilidades	¢ 317.811.478.888	339.821.256.580
Inversiones altamente líquidas	46.861.359.788	54.016.876.227
Total disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢ <u>364.672.838.676</u>	<u>393.838.132.807</u>

i. Encaje mínimo legal

De acuerdo con la legislación bancaria vigente, el Banco debe mantener un monto promedio quincenal de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El cálculo de requerimiento de encaje se realiza sobre el promedio de saldos diarios de las operaciones sujetas a este requisito, de una quincena natural, y debe estar cubierto en la cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica cumpliendo con dos condiciones: 1) el monto de encaje promedio requerido al final de una quincena, deberá estar cubierto por el promedio quincenal de los depósitos en cuenta corriente al final del día, con un rezago de dos quincenas naturales, 2) durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 97,5% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas. El Banco tiene la posibilidad de acceder y utilizar los recursos depositados en la cuenta de encaje legal, sin embargo, por razones de cumplimiento regulatorio, monitorea el saldo de forma que siempre mantenga el mínimo requerido.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El monto del encaje legal requerido (correspondiente al promedio de la segunda quincena), es el siguiente:

	2022	2021
En moneda nacional	¢ 61.221.328.039	43.907.118.278
En moneda extranjera	150.628.280.742	167.028.802.477
Total encaje legal requerido	¢ <u>211.849.608.781</u>	<u>210.935.920.755</u>

ii. Fondo de garantía de depósitos, Ley No. 9816

El 12 de febrero de 2020 se publicó la Ley No. 9816, Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financiero, con el fin de fortalecer y completar la red de seguridad financiera para contribuir a la estabilidad financiera, proteger los recursos de los pequeños ahorrantes, y promover la confianza y la competitividad del Sistema Financiero Nacional.

El Reglamento de Gestión del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y de otros Fondos de Garantía (OFG) fue publicado en el Alcance 23 a La Gaceta 22 del miércoles 3 de febrero del 2021 y rigiendo tres meses posterior a su publicación.

El Fondo de Garantía se crea como un patrimonio autónomo que garantizará hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000), los depósitos que las personas físicas y jurídicas mantengan en las entidades contribuyentes, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en esa ley y en el reglamento aplicable.

Los depósitos garantizados son todos los depósitos o ahorros, a la vista o a plazo fijo, que mantengan las personas físicas y jurídicas en las entidades contribuyentes, que estén cubiertos, total o parcialmente (las captaciones realizadas en el mercado de valores local e internacional, en mercado primario o secundario, no se encuentran contempladas en el ámbito de protección establecido por la Ley 9816).

Las entidades contribuyentes al FGD son: Intermediarios financieros supervisados por la SUGEF, que aporta obligatoria e irrevocablemente al FGD, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9816. Incluye los bancos comerciales estatales, los bancos privados, el BPDC, las sucursales de bancos extranjeros, las asociaciones solidaristas supervisadas por la SUGEF, las cooperativas de ahorro y crédito, la Caja de Ande y todos los demás intermediarios financieros que estén o lleguen a estar bajo la supervisión de la SUGEF. No incluye al BANHVI ni a las mutuales de ahorro y préstamo; tampoco las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a OFG (otros fondos de garantía).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

*Administración y patrimonio del FGD*

EL FGD será administrado por una persona física nombrada por la JD del BCCR y su función es gestionar los activos y pasivos del Fondo, de conformidad con las políticas, procedimientos y la normativa aprobada para tal efecto por el CONASSIF, evaluar sus resultados y recomendar los cambios pertinentes con los fundamentos técnicos que correspondan.

El patrimonio del FGD es propio; está separado y es autónomo del patrimonio del BCCR, es inembargable y no podrá ser afectado por las obligaciones de las entidades contribuyentes y se compone de los siguientes rubros:

- Las contribuciones que deben realizar las entidades contribuyentes.
- Donaciones o aportes de personas o instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales.
- Aportes voluntarios de las entidades contribuyentes adicionales a las contribuciones obligatorias. que deben efectuar a ese Fondo.
- Aportes o donaciones de fondos públicos o privados de naturaleza similar.
- Recursos del EML o reserva de liquidez de las entidades contribuyentes como contingencia a la insuficiencia de recursos.
- Recuperaciones de montos por reclamos en los procesos de quiebra o de liquidación.
- Las coberturas no reclamadas por los depositantes garantizados.
- El patrimonio se disminuye por los costos de operación y de administración y por el pago directo de la cobertura o el apoyo que brinde el FGD a un proceso de resolución.

Los costos del FGD no pueden superar el siete como cinco por ciento (7,5%) de las contribuciones anuales.

El Fondo se gestiona inicialmente en tres compartimentos:

- a. El formado con las contribuciones de los bancos estatales y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal,
- b. El constituido por las contribuciones de los bancos privados, bancos extranjeros que operan a través de la figura de sucursal y de las empresas financieras no bancarias, y
- c. El establecido con las contribuciones de las cooperativas de ahorro y crédito, de las asociaciones solidaristas supervisadas por la SUGEF y las de la Caja de Ande.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

*Aportes de las entidades contribuyentes y cálculo de la contribución*

Se calcula sobre la base del promedio de los depósitos garantizados del último trimestre, y que se paga dentro de los diez días hábiles posteriores al final de cada trimestre, mediante débito directo a las cuentas de reserva en el BCCR.

Las entidades contribuyentes deben aportar anualmente al FGD, una contribución que no puede exceder el cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados por la entidad. Este porcentaje se compone de una contribución fija del cero coma uno por ciento (0,1%) y una contribución ajustada por riesgo, que oscila en un rango del cero coma cero uno por ciento (0,01%) y el cero coma cero cinco por ciento (0,05%). Para determinar la contribución ajustada por riesgo, se utiliza el promedio simple trimestral del indicador de suficiencia patrimonial (ISP) de cada entidad, del último día, del último mes de cada trimestre de corte.

Al 31 de diciembre, el monto del fondo de garantía de depósitos requerido es el siguiente:

	2022	2021
En moneda nacional	¢ 9.567.329.771	8.566.136.649
En moneda extranjera	23.011.939.034	25.664.747.555
Total	¢ <u>32.579.268.805</u>	<u>34.230.884.204</u>

iii. Acuerdos de reventa como equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre 2022, dentro de las inversiones de corto plazo altamente líquidas, se incluyen los valores comprados bajo acuerdo de reventa, por un total de ¢13.126.324.791 y US\$56.147.181 (¢8.267.778.803 y US\$70.901.352 al 31 de diciembre de 2021), con un rendimiento anual para colones costarricenses entre 8,25% y 9,25% al 31 de diciembre de 2022 (1,10% y 1,39% al 31 de diciembre de 2021), y 2,20% y 5,75% para dólares estadounidenses (0,01% y 1,25% al 31 de diciembre de 2021), los cuales se incluyen como parte de los equivalentes de efectivo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Al valor razonable con cambios en resultados	¢ 10.126.541.869	16.143.260.147
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	142.590.394.987	103.865.635.951
Al costo amortizado	46.958.319.253	66.680.099.013
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados	<u>1.131.611.159</u>	<u>-</u>
Subtotal	200.806.867.268	186.688.995.111
Productos por cobrar	2.612.901.608	2.169.331.084
(Estimación por deterioro)	<u>(18.793.646)</u>	<u>(17.151.415)</u>
Total inversiones	¢ <u><u>203.400.975.230</u></u>	<u><u>188.841.174.780</u></u>

a) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre, las inversiones al valor razonable con cambios en resultados por emisor se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondos de inversión abiertos en dólares administrados por una entidad relacionada del país	¢ -	417.606.862
Fondos de inversión abiertos en colones administrados por una entidad del país	-	6.191.730.851
Fondos de inversión abiertos en dólares administrados por una entidad del país	<u>10.126.541.869</u>	<u>9.533.922.434</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ <u><u>10.126.541.869</u></u>	<u><u>16.143.260.147</u></u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Al 31 de diciembre, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por emisor se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno de Costa Rica	¢ 132.324.084.514	103.865.635.951
<u>Emisores del exterior:</u>		
Gobierno de Estados Unidos	<u>10.266.310.473</u>	<u>-</u>
<u>Total inversiones</u> al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>¢ 142.590.394.987</u>	<u>103.865.635.951</u>

Al 31 de diciembre, la ganancia y pérdida realizada en las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 192.537.932	2.757.298.035
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>(199.056.040)</u>	<u>(55.110.483)</u>
Ganancia neta	<u>¢ (6.518.108)</u>	<u>2.702.187.552</u>

c) Inversiones al costo amortizado

Al 31 de diciembre, las inversiones al costo amortizado se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno de Costa Rica	¢ 3.334.593.906	10.221.731.648
Banco Central de Costa Rica	7.500.000.000	17.614.225.000
Entidades financieras	<u>36.123.725.347</u>	<u>129.142.365</u>
Subtotal emisores del país	46.958.319.253	27.965.099.013
<u>Emisores del exterior:</u>		
Entidades financieras	<u>-</u>	<u>38.715.000.000</u>
Subtotal emisores del exterior	<u>-</u>	<u>38.715.000.000</u>
Subtotal inversiones al costo amortizado	¢ 46.958.319.253	66.680.099.013
Estimación por deterioro	<u>(18.793.646)</u>	<u>(17.151.415)</u>
Total inversiones al costo amortizado	<u>46.939.525.607</u>	<u>66.662.947.598</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros por la suma de ¢32.962.070.026 (¢66.352.664.660 al 31 de diciembre de 2021), se encuentran garantizando actividades con diversas instituciones del país. (Véase nota 2).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no mantenía inversiones que garantizaban operaciones de reporto tripartito.

Al 31 de diciembre de 2022, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre el 2,16% y el 9,57% anual, para los títulos en colones costarricenses (2,16% y el 8,03% al 31 de diciembre de 2021), entre 0,57% y el 6,39% anual para los títulos en dólares estadounidenses. (0,01% y 9,47% al 31 de diciembre de 2021).

El Banco limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en títulos de deuda líquidos y solo con contrapartes que tengan una calificación crediticia igual o superior a la calificación de soberana de riesgo de Costa Rica.

El Banco monitorea los cambios en el riesgo crediticio mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias publicadas por agencias externas. Para determinar si las calificaciones publicadas permanecen actualizadas y evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio a la fecha de reporte que no se ha reflejado en las calificaciones publicadas, el Banco revisa los cambios en los rendimientos de los bonos junto con la información pública disponible sobre los emisores.

El parámetro de las probabilidades de incumplimiento (PI) está basado en los estudios de tasas de default publicados por la agencia Standard and Poor's (S&P) que determina la PI específica para cada calificación crediticia. La pérdida dado el incumplimiento (PDI) refleja generalmente una tasa de recuperación de 52% excepto cuando un instrumento se encuentra deteriorado, en cuyo caso el estimado de pérdidas se basa en el precio de mercado del instrumento y en su tasa de interés efectiva.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones por clasificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i><u>Inversiones al valor razonable con cambio en otros resultados integrales</u></i>		
Calificación de riesgo - B- Soberano	¢ 142.590.394.987	103.865.635.951
Valor en libros bruto	142.590.394.987	103.865.635.951
Estimación por deterioro	<u>(1.431.236.087)</u>	<u>(1.099.581.872)</u>
Valor en libros neto	<u>¢ 141.159.158.900</u>	<u>102.766.054.079</u>
<i><u>Inversiones al costo amortizado</u></i>		
Calificación de riesgo - AAA		
Corporativo	¢ 6.794.787	10.694.438
Calificación de riesgo - A2 Corporativo	3.260.932	38.715.000.000
Calificación de riesgo - B- Soberano	<u>46.948.263.534</u>	<u>27.954.404.575</u>
Valor en libros bruto	46.958.319.253	66.680.099.013
Estimación por deterioro	<u>(18.793.646)</u>	<u>(17.151.415)</u>
Valor en libros neto	<u>¢ 46.939.525.607</u>	<u>66.662.947.598</u>

El movimiento de la reserva para pérdidas esperadas sobre instrumentos financieros es como se detalla:

	<u>Etapas 1</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i><u>Inversiones al valor razonable con cambio en otros resultados integrales</u></i>		
Saldos al inicio del año	¢ 1.099.581.872	796.882.276
Estimaciones de inversiones nuevas	832.474.190	782.079.132
Estimaciones de inversiones dadas de baja	(334.259.508)	(380.587.471)
Remediación de la estimación por deterioro	<u>(166.560.467)</u>	<u>(98.792.065)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 1.431.236.087</u>	<u>1.099.581.872</u>
<i><u>Inversiones al costo amortizado</u></i>		
Saldos al inicio del año	¢ 17.151.415	33.586.730
Estimaciones de inversiones nuevas	18.793.646	17.151.415
Estimaciones de inversiones dadas de baja	<u>(17.151.415)</u>	<u>(33.586.730)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 18.793.646</u>	<u>17.151.415</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se detalla como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cartera de crédito	¢	1.476.854.626.345	1.554.808.077.599
Productos por cobrar		25.966.026.298	33.446.122.519
Ingreso diferido cartera de credito		(5.981.244.862)	(6.828.173.639)
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		<u>(50.565.107.492)</u>	<u>(56.300.293.909)</u>
	¢	<u>1.446.274.300.289</u>	<u>1.525.125.732.570</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre 10,70% y 39,00% en colones costarricenses y 9,05% y 31,00% en dólares estadounidenses.

a) Estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito

La estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF.

La evaluación considera varios factores: incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

Al 31 de diciembre, un análisis del movimiento de la estimación de la cartera de crédito es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	¢	55.323.744.725	69.851.988.625
Gastos por estimación e incobrabilidad de cartera de créditos		22.914.535.599	42.562.684.210
Cancelación de créditos contra estimación		(22.130.531.840)	(52.454.071.136)
Disminución de estimación de cartera de créditos		(3.429.999.997)	(6.592.699.998)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera		<u>(3.055.261.687)</u>	<u>1.955.843.024</u>
	¢	<u>49.622.486.800</u>	<u>55.323.744.725</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Estimación por incobrabilidad de créditos contingentes

Al 31 de diciembre, un análisis del movimiento de la estimación por incobrabilidad de créditos contingentes es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	¢ 976.549.184	625.253.497
Gastos por estimación de incobrabilidad de créditos contingentes	20.692.200	409.999.995
Disminución de estimaciones para créditos contingentes	-	(89.999.997)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	(54.620.692)	31.295.689
	<u>¢ 942.620.692</u>	<u>976.549.184</u>

7. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones por cobrar	¢ 22.965.224	27.678.075
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (véase nota 3)	2.019.478.077	737.891.455
Impuesto sobre la renta diferido (véase nota 14)	1.105.411.885	3.090.274.308
Otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	978.125.736	984.784.557
Otros gastos por recuperar	301.362.884	1.031.994.365
Cuentas por cobrar al INS	50.671.936	353.787
Operaciones por cobrar ATH	117.333.148	24.948.631
Otras cuentas por cobrar diversas	9.253.053	12.527.145
	<u>1.456.746.757</u>	<u>2.054.608.485</u>
Subtotal	4.604.601.943	5.910.452.323
Estimación por incobrabilidad	(274.764.090)	(161.720.305)
Total cuentas y comisiones por cobrar	<u>¢ 4.329.837.853</u>	<u>5.748.732.018</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	¢ 161.720.305	427.825.249
Gastos por estimación de incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	141.238.422	11.401.000
Eliminación de cuentas y comisiones por cobrar contra estimación	(9.358.264)	(8.086.263)
Disminución de la estimación de otras cuentas por cobrar	-	(276.500.077)
Efecto por conversión de saldos en moneda extranjera	(18.836.373)	7.080.396
	<u>¢ 274.764.090</u>	<u>161.720.305</u>

8. Bienes realizables

Al 31 de diciembre, los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bienes inmuebles	¢ 18.493.035.954	14.869.470.129
Otros bienes	1.135.866.339	789.518.183
Subtotal	19.628.902.293	15.658.988.312
Estimación por deterioro	<u>(12.333.247.462)</u>	<u>(9.579.424.006)</u>
	<u>¢ 7.295.654.831</u>	<u>6.079.564.306</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por disposición legal es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	¢ 9.579.424.006	13.716.214.810
Incremento en la estimación	3.630.579.799	2.328.884.040
Cargos por venta o retiro de bienes realizables	(727.191.339)	(1.466.157.932)
Disminución de la estimación	<u>(149.565.004)</u>	<u>(4.999.516.912)</u>
	<u>¢ 12.333.247.462</u>	<u>9.579.424.006</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	<u>Terrenos</u>		<u>Edificios</u>		<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derecho uso Equipo cómputo y vehículos</u>	<u>Derecho de uso Edificios</u>	<u>Total</u>
	<u>Costo</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Costo</u>	<u>Revaluación</u>						
<b>Costo:</b>										
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 2.018.828.750	4.122.173.352	7.998.748.777	1.163.469.767	9.701.312.336	18.898.243.066	509.936.767	114.425.105	25.361.395.972	69.888.533.892
Remediación por variación de cuota	-	-	-	-	-	-	-	-	(291.775.898)	(291.775.898)
Adiciones	-	-	1.790.610	-	37.056.699	1.074.719.880	66.257.904	-	1.844.467.839	3.024.292.932
Retiros	-	-	(2.275.000)	-	(18.392.997)	(637.154.451)	(22.629.610)	(114.425.105)	(1.106.753.910)	(1.901.631.073)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>2.018.828.750</u>	<u>4.122.173.352</u>	<u>7.998.264.387</u>	<u>1.163.469.767</u>	<u>9.719.976.038</u>	<u>19.335.808.495</u>	<u>553.565.061</u>	<u>-</u>	<u>25.807.334.003</u>	<u>70.719.419.853</u>
<b>Depreciación acumulada y deterioro:</b>										
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	(2.695.540.363)	(406.255.763)	(6.884.960.443)	(15.199.364.514)	(252.618.305)	(52.672.251)	(4.105.172.004)	(29.596.583.643)
Adiciones	-	-	(183.510.517)	(33.514.699)	(472.407.713)	(1.489.569.600)	(49.926.659)	(19.752.094)	(2.952.469.454)	(5.201.150.736)
Retiros	-	-	484.390	-	3.200.777	435.684.177	14.332.086	72.424.345	941.032.490	1.467.158.265
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.878.566.490)</u>	<u>(439.770.462)</u>	<u>(7.354.167.379)</u>	<u>(16.253.249.937)</u>	<u>(288.212.878)</u>	<u>-</u>	<u>(5.648.669.413)</u>	<u>(33.330.576.114)</u>
Saldo neto	¢ <u>2.018.828.750</u>	<u>4.122.173.352</u>	<u>5.119.697.897</u>	<u>723.699.305</u>	<u>2.365.808.659</u>	<u>3.082.558.558</u>	<u>265.352.183</u>	<u>-</u>	<u>20.158.664.590</u>	<u>37.388.843.739</u>

El gasto total por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue de ¢5.201.150.736 y se cargó a los resultados del año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	<u>Terrenos</u>		<u>Edificios</u>		<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derecho de uso Equipo cómputo y vehículos</u>	<u>Derecho de uso Edificios</u>	<u>Total</u>
	<u>Costo</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Costo</u>	<u>Revaluación</u>						
<b>Costo:</b>										
Saldo al 31 de diciembre de 2020	¢ 2.018.828.750	3.957.756.660	4.704.898.600	1.059.239.935	9.445.104.312	18.270.944.768	509.936.767	114.425.105	23.242.901.079	63.324.035.976
Remediación por variación de cuota	-	-	-	-	-	-	-	-	2.595.870.493	2.595.870.493
Adiciones	-	164.416.692	3.293.850.177	135.511.996	256.208.024	627.298.298	-	-	792.165.718	5.269.450.905
Reversión de la revaluación	-	-	-	(31.282.164)	-	-	-	-	(1.269.541.318)	(1.300.823.482)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.018.828.750	4.122.173.352	7.998.748.777	1.163.469.767	9.701.312.336	18.898.243.066	509.936.767	114.425.105	25.361.395.972	69.888.533.892
<b>Depreciación acumulada y deterioro:</b>										
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	-	(2.494.239.282)	(376.850.222)	(6.384.323.577)	(13.172.979.852)	(202.106.605)	(26.336.126)	(2.227.284.786)	(24.884.120.450)
Adiciones	-	-	(201.301.081)	(29.405.541)	(500.636.866)	(2.026.384.662)	(50.511.700)	(26.336.125)	(2.289.034.412)	(5.123.610.387)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	411.147.194	411.147.194
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	(2.695.540.363)	(406.255.763)	(6.884.960.443)	(15.199.364.514)	(252.618.305)	(52.672.251)	(4.105.172.004)	(29.596.583.643)
Saldo neto	¢ 2.018.828.750	4.122.173.352	5.303.208.414	757.214.004	2.816.351.893	3.698.878.552	257.318.462	61.752.854	21.256.223.968	40.291.950.249

El gasto total por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue de ¢5.123.610.387 y se cargó a los resultados del año.

Los terrenos y edificios fueron revaluados durante el año 2021, con base en un avalúo realizado por peritos independientes de acuerdo con valores de mercado, el cual se ubica en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. El superávit por revaluación fue incluido como parte de los otros resultados integrales del Banco.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de otros activos es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Cargos diferidos</u>		
Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo	¢ 1.694.864.751	1.745.395.898
Subtotal cargos diferidos	1.694.864.751	1.745.395.898
<u>Activos intangibles</u>		
Software	1.240.049.433	2.019.032.366
Otros bienes intangibles	134.613.475	387.129.151
Subtotal activos intangibles	1.374.662.908	2.406.161.517
<u>Otros activos</u>		
Impuestos pagados por anticipado	-	1.761.331.736
Póliza de seguros pagada por anticipado	336.976.485	322.956.837
Otros gastos pagados por anticipado	1.735.490.682	511.244.888
Papelería, útiles y otros materiales	262.208.262	297.953.776
Biblioteca y obras de arte	16.018.133	16.018.133
Construcciones en proceso	1.538.810.730	216.198.639
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	1.205.074.999	942.131.332
Derechos en instituciones sociales y gremiales	15.049.750	-
Operaciones pendientes de imputación	5.145.789.422	9.015.682.081
Cuentas recíprocas internas	96.823.000	20.810.000
Depósitos en garantía	386.200.018	408.618.638
Otros activos financieros retringidos (véase nota 2)	9.274.146.126	-
	<u>20.012.587.607</u>	<u>13.512.946.060</u>
	¢ <u>23.082.115.266</u>	<u>17.664.503.475</u>

Al 31 de diciembre, los gastos cargados a resultados del periodo, relacionados con depreciación y amortización de otros activos fueron:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler	¢ 56.109.814	71.266.031
Amortización de software	1.622.123.971	1.588.465.585
Total gasto por amortización de otros activos	¢ <u>1.678.233.785</u>	<u>1.659.731.616</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

11. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>A la vista</u>		
Captaciones:		
Cuentas corrientes	¢ 407.826.426.600	460.763.543.257
Cheques certificados	176.699.842	39.385.165
Depósitos de ahorro a la vista	67.034.424.027	70.211.934.873
Captaciones a plazo vencidas	5.200.175.184	1.640.234.055
Depósitos over night	1.768.614.305	1.446.147.125
Subtotal captaciones	<u>482.006.339.958</u>	<u>534.101.244.475</u>
Otras obligaciones con el público:		
Acreeedores por documentos de cobro inmediato	465.638.911	546.878.863
Giros y transferencias por pagar	3.872.705.534	2.033.720.988
Cheques de gerencia	450.960.619	763.053.000
Obligaciones diversas a la vista con el público	157.967.621	185.330.744
	<u>4.947.272.685</u>	<u>3.528.983.595</u>
Subtotal a la vista	<u>486.953.612.643</u>	<u>537.630.228.070</u>
<u>A plazo</u>		
Captaciones:		
Captaciones a plazo con el público	872.109.120.208	843.314.001.540
Captaciones a plazo con partes relacionadas	194.489.888	212.028.324
Captaciones a plazo afectadas en garantía	62.933.136.280	65.338.737.276
Subtotal captaciones	<u>935.236.746.376</u>	<u>908.864.767.140</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	7.128.917.648	6.058.890.192
Total obligaciones con el público	<u>¢ 1.429.319.276.667</u>	<u>1.452.553.885.402</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los saldos de la emisión de bonos estandarizados están integrados en los saldos de las cuentas de depósitos a plazo vigentes. Al 31 de diciembre de 2022, dentro de las captaciones a plazo se incluyen emisiones estandarizadas por un monto de ¢109.785.000.000 (¢97.150.000.000 y US\$8.100.000 al 31 de diciembre de 2021) y con tasas entre 3,41% y 11,53% anual en colones costarricenses (3,82% y 7,94% anual en colones costarricenses y en 5,00% anual en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2021).

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años, Al 31 de diciembre de 2022, los certificados denominados en colones costarricenses devengan un interés anual que oscila entre 1,70% y 11,94%; aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0,29% y 6,79%. (0,88% y 10,98% anual en colones costarricenses y 0,29% y 6,79% anual en dólares estadounidenses al 31 de diciembre y 0,25% y 10,98%; anual en colones costarricenses y 0,25% y 6,79% anual en dólares estadounidenses al 30 de setiembre de 2021).

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica:</i>		
Prestamo con el Banco central de Costa Rica	¢ 39.020.000.000	49.950.000.000
	<u>39.020.000.000</u>	<u>49.950.000.000</u>
<i>Obligaciones a la vista:</i>		
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	¢ 44.965.268.095	54.714.983.979
Captaciones a plazo vencidas	122.292.365	-
Cuentas corrientes y obligaciones de partes relacionadas	<u>14.706.601.613</u>	<u>13.315.513.049</u>
	<u>59.794.162.073</u>	<u>68.030.497.028</u>
<i>Obligaciones a plazo:</i>		
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	821.367.010	10.088.726.903
Préstamos de entidades financieras del país	11.774.196.294	12.574.155.044
Préstamo con Wells Fargo Bank	-	2.765.357.152
Pasivos por arrendamiento	23.347.101.755	25.712.104.894
Obligaciones entidades financieras relacionadas	160.499.098.572	182.144.105.900
Obligaciones por operaciones diferidas de liquidez	<u>-</u>	<u>7.800.000.000</u>
Subtotal obligaciones a plazo	<u>196.441.763.631</u>	<u>241.084.449.893</u>
<i>Otras obligaciones con entidades</i>		
Obligaciones por cartas de crédito emitidas (Comisiones diferidas)	-	212.321.448
	<u>-</u>	<u>(45.713.295)</u>
Subtotal otras obligaciones con entidades	<u>-</u>	<u>166.608.153</u>
Subtotal	<u>295.255.925.704</u>	<u>359.231.555.074</u>
Cargos por pagar por obligaciones con BCCR	495.083.444	258.272.778
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>967.737.041</u>	<u>356.191.488</u>
Total obligaciones con entidades	<u>¢ 296.718.746.189</u>	<u>359.846.019.340</u>

Al 31 de diciembre de 2022, las otras obligaciones financieras registran tasas de interés anual en colones entre 0,80% y 8,52% (0,80% y 5,20% al 31 de diciembre de 2021) y dólares estadounidenses entre 1,11% y 5,52% (0,19% y 3,77% al 31 de diciembre de 2021).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica corresponden a una línea de crédito de forma temporal, a mediano plazo y a bajo costo, para que a su vez estas mejores condiciones sean trasladados en condiciones crediticias más favorables que las que actualmente tiene vigentes el Banco para a los hogares y las empresas afectadas por la pandemia y que sean solventes en el mediano plazo, como una solución para mitigar los efectos económicos negativos del Covid-19, apoyar la recuperación, el empleo, y preservar la estabilidad del sistema financiero. Estas líneas de crédito serán garantizadas con los colaterales disponibles y elegibles conforme al mismo esquema de garantías que prevalece en el MIL, en colones y en dólares; asimismo la garantía deberá cubrir la totalidad del monto otorgado y dicha cobertura deberá mantenerse en este porcentaje durante todo el plazo del crédito.

El BCCR aprobó líneas de crédito con un plazo de financiamiento de dos años por un monto de ₡33.650.000.000, y cuatro años por un monto de ₡16.300.000.000, cuyos desembolsos se harán de conformidad con el Plan de Uso aprobado. La forma de pago de principal e intereses será al vencimiento y la tasa de interés será la equivalente a la Tasa de Política Monetaria (TPM) vigente el día de la formalización más un componente de ajuste de cinco puntos base. Esta tasa regirá para todo el plazo del crédito (tasa fija).

El Banco se compromete a cumplir con las siguientes condiciones generales:

- i. Cumplir el Plan previamente aprobado por el BCCR, en los términos establecidos.
- ii. Deberá canalizar los recursos de las ODP a sus clientes (personas físicas o jurídicas) afectados por la crisis relacionada con la pandemia del Covid-19.
- iii. No podrá utilizar los recursos de la facilidad del BCCR para otorgar créditos nuevos en moneda extranjera.
- iv. Podrá colonizar créditos vigentes en moneda extranjera, pero únicamente como parte de operaciones de readecuación y refinanciamiento, y en ningún caso los saldos de los créditos colonizados podrán representar más de un 25% de los recursos de la facilidad asignados al Banco.
- v. No podrá pagar dividendos y/o excedentes (según corresponda) durante los primeros doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta facilidad, (a partir del 03 de septiembre de 2020 y hasta el 03 de septiembre de 2021), con excepción de los compromisos relacionados con acciones preferentes.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- vi. No podrá utilizar los recursos de la ODP para prepagos de pasivos con su grupo de interés económico o grupo vinculado ni otorgar prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o nuevas operaciones a su grupo de interés económico o grupo vinculado.
- vii. No podrá establecer tasas de interés “piso” ni penalidades por prepago para los clientes beneficiados con los recursos provenientes de las ODP.
- viii. El Banco, se compromete a no generar recargos ni penalidades para las readecuaciones, refinanciamientos y prórrogas otorgadas.
- ix. Remitir información mensual al BCCR sobre el avance del Plan de uso de los recursos, por operación y en formato XML, así como proveer al Banco Central de aquella información adicional que esa Institución estime indispensable para el proceso de aprobación y seguimiento de dicho plan.

En caso de incumplimiento en cualquiera de las condiciones generales y específicas, el BCCR unilateralmente cancelará la facilidad de financiamiento otorgada y procederá a exigir la devolución del total de los recursos desembolsados a la fecha, más sus respectivos intereses, en un plazo de 5 días hábiles.

Vencimientos de obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, el detalle de los vencimientos de las obligaciones con entidades es como sigue:

	2022	2021
Menos de un año	¢ 224.287.783.966	224.504.152.161
De 1 a 2 años	25.713.491.743	65.318.159.800
De 2 a 3 años	16.605.655.515	20.989.494.004
De 3 a 4 años	970.974.893	17.594.152.757
De 4 a 5 años	4.562.770.089	3.695.289.837
Más de 5 años	23.115.249.498	27.176.019.810
Subtotal	<u>295.255.925.704</u>	<u>359.277.268.369</u>
Cargos por pagar por obligaciones con BCCI	495.083.444	258.272.778
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	973.911.587	356.191.488
Comisiones diferidas	(6.174.546)	(45.713.295)
Total obligaciones con entidades financieras	<u>¢ 296.718.746.189</u>	<u>359.846.019.340</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el movimiento de la deuda como actividad de financiamiento es el siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del periodo	¢ 359.277.268.369	340.599.697.536
Diferencias de cambio	(17.171.685.900)	10.655.689.895
Nuevas operaciones	614.724.653.147	256.921.569.915
Pago de operaciones	(661.574.309.912)	(248.899.688.977)
Saldo al final del periodo	¢ <u>295.255.925.704</u>	<u>359.277.268.369</u>

13. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	2022	2021
Provisiones	¢ <u>10.606.086.222</u>	<u>7.780.561.779</u>
<i>Otras cuentas por pagar diversas:</i>		
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados	1.405.825.440	29.614.303
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	1.579.676.578	386.646.501
Impuestos retenidos por pagar	1.173.979.721	1.316.024.339
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1.413.749.801	1.546.414.287
Otras retenciones a terceros por pagar	2.163.459	1.214.849
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	897.370.442	292.133.039
Cuentas por pagar con partes relacionadas (véase nota 3)	2.505.636.151	4.711.065.336
Operaciones sujetas a compensación	102.636.121	143.399.607
Vacaciones acumuladas por pagar	768.275.593	656.654.606
Aguinaldo acumulado por pagar	327.365.506	348.508.649
Aportes al presupuesto de las superintendencias por pagar	21.563.320	26.185.757
Pólizas de seguro por pagar al INS	2.228.911.034	2.411.459.409
Cuentas por pagar relacionadas a captaciones a plazo	44.622.289	57.358.530
Saldos a favor de tarjetahabientes	3.001.472.363	4.969.111.260
Cheques vencidos en circulación	215.967.665	197.313.379
Recaudación de servicios públicos e impuestos	1.104.283.961	1.045.051.312
Otras cuentas por pagar diversas	<u>11.546.636.118</u>	<u>13.010.057.152</u>
Subtotal otras cuentas por pagar diversas	<u>28.340.135.562</u>	<u>31.148.212.315</u>
Total otras cuentas por pagar y provisiones	¢ <u>38.946.221.784</u>	<u>38.928.774.094</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Provisiones

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisiones para obligaciones patronales	¢ 757.703.673	494.809.093
Provisiones por litigios pendientes	5.175.163.727	2.152.217.460
Provisiones por costos de reestructuración de la entidad	136.620.212	948.321.121
Otras provisiones	2.193.702.871	1.383.385.107
Provisión de incentivo a colaboradores	2.342.895.739	2.801.828.998
Total provisiones	¢ <u>10.606.086.222</u>	<u>7.780.561.779</u>

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Provisión para obligaciones patronales</u>		
Saldo al inicio del año	¢ 494.809.093	1.072.652.523
Incremento en la provisión	576.000.000	592.113.478
Provisión utilizada	(313.105.420)	(1.169.956.908)
Saldo al final del año	<u>757.703.673</u>	<u>494.809.093</u>
<u>Provisiones por litigios pendientes</u>		
Saldo al inicio del año	2.152.217.460	975.550.498
Incremento en la provisión	3.551.447.836	1.176.666.962
Provisión utilizada	(528.501.569)	-
Saldo al final del año	<u>5.175.163.727</u>	<u>2.152.217.460</u>
<u>Otras provisiones</u>		
Saldo al inicio del año	5.133.535.226	2.038.593.140
Incremento en la provisión	7.758.107.308	10.370.683.978
Provisión utilizada	(8.218.423.712)	(7.275.741.892)
Saldo al final del año	<u>4.673.218.822</u>	<u>5.133.535.226</u>
<u>Total provisiones</u>		
Saldo al inicio del año	7.780.561.779	4.086.796.161
Incremento en la provisión	11.885.555.144	12.139.464.418
Provisión utilizada	(9.060.030.701)	(8.445.698.800)
Total provisiones	¢ <u>10.606.086.222</u>	<u>7.780.561.779</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuestos

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta del año terminado en esa fecha es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta corriente		
Impuesto sobre la renta del año	¢ 2.635.294.928	-
Impuesto sobre la renta de periodos anteriores	2.140.991.942	-
	<u>4.776.286.870</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta diferido	3.494.061.033	2.647.013.468
Total impuesto sobre la renta - neto	¢ <u>8.270.347.903</u>	<u>2.647.013.468</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año.

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el monto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 5.384.222.399	1.752.798.258
<i>Más (menos)</i>		
Gastos no deducibles	2.630.336.240	986.482.526
Ingresos no gravables	(1.615.991.545)	(4.627.404)
Gastos deducibles	(269.211.133)	(87.639.912)
Impuesto sobre la renta de periodos anteriores	2.140.991.942	-
Total impuesto sobre la renta	¢ <u>8.270.347.903</u>	<u>2.647.013.468</u>

De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta para los últimos cuatro periodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	Al 31 de diciembre 2021	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre 2022
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	35.924.944	-	715.252.899	751.177.843
Activo de impuesto de renta transferido por fusión	3.321.686.217	(3.321.686.217)	-	-
Provisiones	644.048.700	40.503.362	-	684.552.062
Tratamiento fiscal de arrendamientos NIIF 16	1.365.103.494	(222.830.181)	-	1.142.273.313
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	(812.482.615)	-	793.945.711	(18.536.904)
Revaluación de activos	(1.464.006.432)	9.952.003	-	(1.454.054.429)
	<u>3.090.274.308</u>	<u>(3.494.061.033)</u>	<u>1.509.198.610</u>	<u>1.105.411.885</u>
	¢			
	Al 31 de diciembre de 2020	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2021
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	114.341.578	-	(78.416.634)	35.924.944
Activo de impuesto de renta transferido por fusión	8.610.615.758	(3.895.024.241)	(1.393.905.300)	3.321.686.217
Provisiones	-	644.048.700	-	644.048.700
Tratamiento fiscal de arrendamientos NIIF 16	768.334.284	596.769.210	-	1.365.103.494
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	(228.148.695)	-	(584.333.920)	(812.482.615)
Revaluación de activos	(878.411.918)	7.192.863	(592.787.377)	(1.464.006.432)
	<u>8.386.731.007</u>	<u>(2.647.013.468)</u>	<u>(2.649.443.231)</u>	<u>3.090.274.308</u>
	¢			

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Otros pasivos

Al 31 de diciembre, en el siguiente cuadro se muestra el detalle de los otros pasivos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otros ingresos diferidos	¢ -	195.286
Sobrantes de caja	5.525.166	13.929.063
Operaciones por liquidar	1.894.387.164	5.081.428.783
Otras operaciones pendientes de imputación	19.167.357	58.680.672
Total otros pasivos	¢ <u>1.919.079.687</u>	<u>5.154.233.804</u>

16. Patrimonio

a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está representado por 427.372.354, acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, para un total de US\$427.372.354 (equivalente a ¢226.449.722.072).

b) Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los ajustes al patrimonio:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Superávit por revaluación de propiedades	¢ 3.814.443.824	3.814.443.823
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI	(278.259.439)	2.911.549.781
	¢ <u>3.536.184.385</u>	<u>6.725.993.604</u>

c) Reserva legal

En cumplimiento con el Artículo No.154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se destina un 10 por ciento (10%) de las utilidades netas de cada semestre para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2022 los estados financieros incluyen una reserva legal por ¢20.834.207.327 (¢19.956.238.362 al 31 de diciembre de 2021). Esta asignación cesará cuando esa reserva alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

d) Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ¢13.065.677.200 (¢11.330.483.246 al 31 de diciembre de 2021).

17. Cuentas contingentes

El Banco mantiene contingencias fuera del estado de situación financiera, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Un detalle de las cuentas contingentes es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Avales	¢ 7.409.975.577	9.745.912.982
Garantías de cumplimiento	11.081.774.257	21.020.549.260
Garantías de participación	143.794.290	224.952.112
Otras garantías	12.432.072.923	13.543.379.591
Cartas de crédito emitidas no negociadas	7.427.240.307	9.459.914.476
Líneas de crédito de utilización automática	375.215.791.645	389.776.528.218
Créditos pendientes de desembolsar	7.163.979.419	18.263.358.147
Venta a futuro forwards	34.386.433.026	2.990.157.284
Total cuentas contingentes	¢ <u>455.261.061.444</u>	<u>465.024.752.070</u>

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden al crédito disponible no utilizado por los clientes de las tarjetas de crédito.

18. Activos de los fideicomisos

El Banco es fiduciario en algunos contratos de fideicomiso, en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio ni garantiza ninguno de esos activos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos, se detalla como sigue:

	2022	2021
Disponibilidades	¢ 34.334.816.133	18.485.450.705
Inversiones en instrumentos financieros	89.899.768.733	81.484.911.816
Cartera de créditos	435.397.588.123	455.002.787.920
Cuentas y comisiones por cobrar	4.388.403.557	3.830.160.182
Bienes realizables	269.938.895.037	269.854.414.156
Participaciones en el capital de otras empresas	22.530.688.069	15.738.002.952
Inmuebles, mobiliario y equipo	185.800.890.882	143.948.862.687
Otros activos	718.772.674.470	739.687.721.796
Inversiones en propiedades	42.615.819.177	23.803.391.727
Total activos de los fideicomisos	¢ <u>1.803.679.544.181</u>	<u>1.751.835.703.941</u>

19. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan así:

	2022	2021
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 55.647.232.399	59.249.578.498
Garantías recibidas en poder de terceros	5.603.370.534.728	5.796.147.891.006
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	354.678.910.386	341.892.735.941
Cuentas liquidadas	208.446.117.785	255.946.181.907
Productos por cobrar en suspenso	3.039.955.102	3.950.936.172
Documentos de respaldo	1.112.889.992.272	1.180.845.079.796
Otras cuentas de registro	1.660.444.266.333	1.815.005.188.067
Subtotal	<u>8.998.517.009.005</u>	<u>9.453.037.591.387</u>
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	102.071.643.802	109.287.198.007
Subtotal	<u>102.071.643.802</u>	<u>109.287.198.007</u>
Total otras cuentas de orden deudoras	¢ <u>9.100.588.652.807</u>	<u>9.562.324.789.394</u>

Las operaciones de administración de fondos y valores por cuenta de terceros, comprende comisiones de confianza, tales como activos recibidos en custodia simple y los recibidos por actuaciones de la entidad como mandataria o depositaria.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

20. Ingresos financieros por cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	2022	2021
<i>Productos sobre créditos vigentes:</i>		
Personas físicas	¢ 86.928.008.222	92.794.015.452
Sistema de Banca de Desarrollo	850.414.750	365.420.546
Empresarial	1.644.629.357	1.862.734.905
Corporativo	30.575.083.444	25.043.576.928
Sector financiero	119.098	3.742
Subtotal	<u>119.998.254.871</u>	<u>120.065.751.573</u>
<i>Productos sobre créditos vencidos y en cobro judicial:</i>		
Personas físicas	¢ 13.204.986.595	15.684.434.470
Sistema de Banca de Desarrollo	18.940.221	3.249.182
Empresarial	398.497.688	478.545.591
Corporativo	830.848.224	1.102.560.637
Subtotal	<u>14.453.272.728</u>	<u>17.268.789.880</u>
Total ingresos por cartera de crédito	<u>¢ 134.451.527.599</u>	<u>137.334.541.453</u>

21. Gastos financieros

(a) Por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	2022	2021
Gastos por captaciones a la vista	¢ 4.778.604.174	5.328.801.315
Gasto por captaciones a plazo	38.030.182.760	41.293.215.708
	<u>¢ 42.808.786.934</u>	<u>46.622.017.023</u>

(b) Por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	2022	2021
Gasto por obligaciones a la vista con entidades financieras	¢ 2.715.856.372	1.063.967.482
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	7.031.907.179	5.056.320.438
	<u>¢ 9.747.763.551</u>	<u>6.120.287.920</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

22. Diferencial cambiario

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral.

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos y gastos por diferencial cambiario neto es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingreso por diferencias de cambio por:</u>		
Obligaciones con el público	434.214.603.330	127.707.778.793
Otras obligaciones financieras	78.209.344.903	24.751.393.539
Otras cuentas por pagar y provisiones	11.486.651.415	3.831.570.687
Disponibilidades	93.295.935.341	79.232.242.240
Inversiones en instrumentos financieros	58.740.054.146	16.343.457.433
Créditos vigentes	266.230.180.481	135.897.329.464
Créditos vencidos y en cobro judicial	53.440.633.884	26.020.206.245
Cuentas y comisiones Cobrar	17.459.314.128	5.951.726.565
Total ingreso por diferencial cambiario	<u>1.013.076.717.628</u>	<u>419.735.704.966</u>
<u>Gasto por diferencias de cambio por:</u>		
Obligaciones con el público	367.365.314.395	176.013.011.373
Otras obligaciones financieras	63.136.673.793	32.829.219.358
Otras cuentas por pagar y provisiones	9.943.635.395	4.987.753.351
Disponibilidades	107.744.488.134	66.389.815.667
Inversiones en instrumentos financieros	71.895.480.299	12.134.825.083
Créditos vigentes	316.432.780.706	99.418.814.296
Créditos vencidos y en cobro judicial	59.988.354.152	21.397.764.659
Cuentas y comisiones Cobrar	17.754.857.666	5.392.608.218
Total gasto por diferencial cambiario	<u>1.014.261.584.540</u>	<u>418.563.812.005</u>
(Pérdida) Ganancia por diferencial cambiario	<u>(1.184.866.912)</u>	<u>1.171.892.961</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

23. Comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, el detalle de los ingresos por comisiones es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por comisiones:		
Giros y transferencias	¢ 1.898.517.289	1.755.632.352
Comercio exterior	192.840	999.258
Certificación de cheques	-	3.499
Administración de fideicomisos	1.108.295.381	1.079.130.768
Cobranzas	6.944.363	8.324.460
Otras comisiones de confianza	1.130.914.596	1.045.361.897
Por tarjetas de crédito	9.744.398.608	8.243.245.273
Colocación de seguros	1.307.679.065	1.371.385.003
Operaciones con partes relacionadas	35.251	12.653
Otras comisiones	<u>23.508.825.462</u>	<u>19.716.580.314</u>
	<u>¢ 38.705.802.855</u>	<u>33.220.675.477</u>

24. Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos y bonificaciones de personal		
permanente	¢ 23.494.648.358	24.670.228.293
Tiempo extraordinario	195.267.629	177.801.343
Viáticos	155.331.438	109.149.932
Décimotercer sueldo	2.049.130.297	2.122.882.062
Vacaciones	1.188.305.369	1.013.371.554
Incentivos	12.223.248	14.126.599
Otras retribuciones	221.025	1.761.430
Cargas sociales patronales	5.500.075.049	5.691.167.976
Refrigerios	125.111.841	81.757.223
Vestimenta	28.096.213	10.996.753
Capacitación	41.009.898	14.516.890
Seguros para el personal	363.691.608	351.993.008
Fondo de capitalización laboral	1.121.802.086	1.154.193.497
Otros gastos de personal	973.957.366	874.173.106
	<u>¢ 35.248.871.425</u>	<u>36.288.119.666</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

25. Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2022	2021
Gastos por servicios externos	¢ 11.859.465.280	12.933.272.392
Gastos de movilidad y comunicaciones	1.207.153.544	965.333.666
Gastos de infraestructura	14.193.556.906	13.995.710.080
Gastos generales	11.492.898.613	8.824.104.053
	¢ <u>38.753.074.343</u>	<u>36.718.420.191</u>

26. Administración de riesgo

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado, que incluye:
  - a. Riesgo cambiario y
  - b. Riesgo de tasas de interés

Adicionalmente, el Banco está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo operacional
- Riesgo de capital
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo de tecnologías de información
- Riesgo legal

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El estado de situación del Banco se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco, por ejemplo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito, Comité Corporativo de Riesgos y el Comité de Inversiones.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco también está sujeto a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración del Banco. El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de fijar los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez. El Comité Corporativo de Riesgos es el encargado de informar la gestión de riesgos que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Adicionalmente, existen lineamientos de la Casa Matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo.

i. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera que se produce cuando un cliente por cualquier razón no cumple plenamente con honrar sus obligaciones contractuales.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los sistemas y procedimientos de gestión del riesgo crediticio del Banco incorporan análisis formales y, de ser pertinente, la recalificación de cada uno de los préstamos. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. En el caso de préstamos de la Banca Personal y de la Pequeña Empresa, el sistema de supervisión de las carteras es continuo y son evaluadas de manera mensual a través del sistema interno de cuentas del cliente / revisión de créditos. En lo que respecta a la cartera de Banca Comercial y Corporativa, una vez que se establece un crédito para un cliente, es necesario efectuar una revisión completa al menos una vez al año con base en los resultados financieros del cliente. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Disponibilidades	¢ 317.811.478.888	339.821.256.580
Inversiones en instrumentos financieros	203.400.975.229	188.841.174.779
Cartera de créditos	1.446.274.300.289	1.525.125.732.570
Cuentas y comisiones por cobrar	4.329.837.853	5.748.732.018
Garantías otorgadas	31.067.617.047	44.534.793.945
Cartas de crédito emitidas no negociadas	7.427.240.307	9.459.914.476
Total	¢ <u>2.010.311.449.613</u>	<u>2.113.531.604.368</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en cajas, bóvedas y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

El Banco se expone a una concentración significativa de riesgo crediticio en Latinoamérica, específicamente en Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados a entidades del país. El Banco administra ese riesgo mediante análisis periódicos del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y de su capacidad para generar flujos de efectivo que permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El siguiente cuadro presenta el riesgo crediticio del Banco con respecto a la cartera de crédito y su medición del deterioro:

	Clientes		Bancos		Contingencias	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Créditos evaluados individualmente, con estimación:</i>						
1	¢ 8.566.913.953	3.430.829.635	24.414.238.171	52.060.223.971	9.247.500	-
3	42.363.198	20.119.095	-	-	-	-
4	1.900.469.354	-	-	-	-	-
A1	1.253.401.643.187	1.232.103.709.141	-	-	17.713.751.670	22.896.490.365
A2	20.994.304.535	19.277.402.900	-	-	2.432.691	2.718.721
B1	96.640.756.416	123.699.610.206	-	-	2.173.222.565	1.334.713.883
B2	7.498.587.777	14.433.296.073	-	-	5.507	47.382.467
C1	20.720.774.605	57.545.888.549	-	-	47.998.792	12.239.995.658
C2	5.815.194.867	5.372.911.023	-	-	68.729	-
D	18.769.495.023	24.551.077.497	-	-	2.451.027.035	2.335.521.369
E	44.055.911.557	55.759.132.028	-	-	1.549.349	38.677.375
Total	¢ 1.478.406.414.472	1.536.193.976.147	24.414.238.171	52.060.223.971	22.399.303.838	38.895.499.838
Estimación para créditos incobrables	(43.749.989.492)	(51.508.103.035)	(106.197.151)	(23.850.793)	(140.835.865)	(539.831.843)
Valor en libros	¢ 1.434.656.424.980	1.484.685.873.112	24.308.041.020	52.036.373.178	22.258.467.973	38.355.667.995
<i>Créditos al día, sin estimación:</i>						
A1	-	-	-	-	-	-
A2	-	-	-	-	-	-
B1	-	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-
Valor en libros	¢ -	-	-	-	-	-
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	(5.766.300.157)	(3.525.455.539)	-	-	(801.784.827)	(703.052.699)
Valor en libros, neto	¢ 1.428.890.124.823	1.481.160.417.573	24.308.041.020	52.036.373.178	21.456.683.146	37.652.615.296

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias en ausencia de deterioro y/o debilidad en la situación financiera del cliente. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejora en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuados totales o parcialmente con el producto de otra operación crediticia, otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia, la Superintendencia incluyó varios transitorios en las normativas, en su mayoría relacionados a la calificación de operaciones crediticias especiales citadas en el párrafo anterior.

Las principales modificaciones consisten en que el reglamento calificará como operación especial aquella que ha sido modificada más de dos veces en un periodo de 24 meses, mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de estas modificaciones exceptuando de este límite a los deudores del Grupo 2 que a la fecha de entrada en vigencia de esta reforma han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses pudiendo readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio de 2021 sin calificar como operación especial; también se admite que a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se incluye la referencia de los transitorios incluidos en la normativa en respuesta a la declaratoria de emergencia nacional:

COMUNICADO	FECHA	ACUERDO	DISPOSICIONES
CNS 1564-06-2020	13/3/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“ <b>Transitorio XV</b> Artículo 4, numeral 2, inciso i. Artículo 3. calificará como operación especial aquella que ha sido modificada más de dos veces en un periodo de 24 meses, mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de estas modificaciones. Se exceptúa de este límite a los deudores del Grupo 2 que a la fecha de entrada en vigencia de esta reforma han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, pudiendo readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio de 2021 sin calificar como operación especial. Vigente hasta el 30 de junio de 2021.”
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdos SUGEF 19-16	“ <b>Transitorio I:</b> A partir de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2020, se tendrá que el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico) a que se refiere el inciso b) del Artículo 5 “Registro Contable”, deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.”
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“ <b>Transitorio XVI</b> artículos 7 y 7bis de este Acuerdo, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento.” Rige a partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021.
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“ <b>Transitorio XVII.</b> Se admite que, a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas” Rige a partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021.
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“ <b>Transitorio XVII</b> se exceptúa de la definición establecida en el inciso k) Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia previamente otorgado. Lo anterior, para los efectos de calificarse como operación crediticia especial.” Rige a partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021.
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 15-16	“ <b>Transitorio V</b> en relación con la evaluación de la capacidad de pago de los deudores del Sistema de Banca para el Desarrollo, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento.” Rige a partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

COMUNICADO	FECHA	ACUERDO	DISPOSICIONES
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 24-00 Acuerdo SUGEF 17-13	<b>“Transitorio 14</b> , se autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que con base en elementos de riesgos sistémicos o cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, disponga la modificación de los parámetros que determinan los niveles de normalidad o de irregularidad para los indicadores de liquidez. Rige a partir de esta modificación y hasta el 30 de septiembre de 2020.
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 24-00	Se suspende la aplicación del inciso g) del Artículo 22 del Acuerdo SUGEF 24-00. 53b] [57] Cuando una entidad financiera presente pérdidas en seis o más periodos mensuales, consecutivos o no, en los últimos 12 meses.
CNS 1569-05-2020	14/4/2020	Acuerdo SUGEF 3-06	<b>“Transitorio XI</b> Se suspende la aplicación del cargo adicional por plazo dispuesto en el artículo 18bis del acuerdo SUGEF 3-06, tanto para operaciones nuevas como readecuadas. Rige partir del cierre de marzo 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.
CNS 1569-05-2020	14/4/2020	Acuerdo SUGEF1-05	<b>“Transitorio XIX</b> Se exceptúa para los efectos de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 3 de este Reglamento, cualquier modificación a las condiciones contractuales que implique la ampliación de la fecha pactada de vencimiento. Rige partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021.”
CNS 1572-07-2020	28/4/2020	Acuerdo SUGEF 3-06	<b>“Transitorio XIII</b> , el factor de corrección a que se refiere el artículo 23 de este acuerdo se fija en 3.” Artículo 23. Requerimiento patrimonial por riesgo de precio. El requerimiento patrimonial por riesgo de precio es igual al VeR calculado con corte al último día de cada mes multiplicado por un factor de corrección de seis. A partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021.”
CNS 1572-06-2020 CNS 1573-10-2020	08/05/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	Eliminar el penúltimo párrafo del artículo 7 del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05. "Adicionalmente, para el deudor persona jurídica, la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal más reciente es un requisito indispensable para calificar su capacidad de pago en el Nivel 1. Esta disposición será aplicable para los deudores con nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Para estos efectos, se entenderá como operación nueva, lo indicado en el artículo 11bis de este Reglamento."

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

COMUNICADO	FECHA	ACUERDO	DISPOSICIONES
CNS 1572-06-2020 CNS 1573-10-2020	08/05/2020	Acuerdo SUGEF 12-10	Modificar el literal c, artículo 8, de la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, Acuerdo SUGEF 12-10, de conformidad con el siguiente texto: Modificar el literal c, artículo 9, de la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, Acuerdo SUGEF 12-10, de conformidad co el siguiente texto:
CNS 1579-09-2020	04/06/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“ <b>Transitorio XX:</b> 1, los numerales ii) y iii) del punto 3 del inciso i) Operación crediticia especial, del Artículo 3. Definiciones, de este Reglamento, se leerán de la siguiente forma: “3. el crédito revolutivo, excepto los siguientes casos: i. [...] ii. aquel destinado al financiamiento de ciclos definidos de negocio, excepto capital de trabajo, iii. aquel destinado al financiamiento de capital de trabajo, iv. [...]” Rige a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021.
CNS 1602-07	01/09/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“ <b>Transitorio XV.</b> Para los deudores del Grupo 1 y Grupo 2 según el Artículo 4 de este Reglamento, contando a partir de la entrada en vigencia de esta reforma y únicamente para los efectos del numeral 2, inciso i. Artículo 3 de este Reglamento, se admite que las entidades efectúen la cantidad y tipo de readecuaciones, prórrogas, refinanciamientos o una combinación de estas modificaciones, que estimen necesarias, sin que ello sea causal para calificar la operación crediticia como especial.” Rige hasta el 30 de junio de 2021.
CNS 1624-04	27/11/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Artículo 12. Estimación mínima (...): Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores”.
CNS 1624-04	27/11/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“ <b>Transitorio XXII,</b> el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.” A partir de la vigencia de la modificación al artículo 12 de este Reglamento y hasta el 31 de diciembre de 2021.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

COMUNICADO	FECHA	ACUERDO	DISPOSICIONES
SGF 4178-2020	26/11/2020	Acuerdo SUGEF1-05	1. Modificar la tabla incluida en el apartado 2) "Definición de niveles de capacidad de pago para reporte a la SUGEF", de la Sección E Calificación de la capacidad de pago de los deudores del grupo 1 y del grupo 2", de la siguiente manera a) Modificar el inciso c) de los criterios de clasificación correspondientes al Nivel 2, para que se lea de la siguiente manera: "c. Los resultados muestran que bajo un escenario normal existen debilidades en la capacidad de pago, las cuales podrán ser superadas para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados." b) Modificar el inciso a) de los criterios de clasificación correspondientes al Nivel 3, para que se lea de la siguiente manera: "a. Los resultados muestran que bajo un escenario normal existen debilidades en la capacidad de pago que no podrán ser superadas para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados."

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de los préstamos reestructurados asciende a ₡53.920.607.807 (₡57.226.108.481 al 31 de diciembre de 2021).

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas según el acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de Deudores" aprobado por el CONASSIF. Tales disposiciones se resumen como sigue:

*Clasificación del deudor*

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (₡100.000.000).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendencia General de Entidades Financieras (₡100.000.000).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

*Análisis de la capacidad de pago*

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración*: Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial*: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio*: Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

*Análisis del comportamiento de pago histórico*

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Calificación del deudor

Los deudores deben ser calificados por el Banco de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el intermediario financiero vendedor y la asignada por el banco comprador al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito:

Estimación mínima

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica. La estimación genérica corresponde al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación establecido para las categorías de B a E y que corresponden a un 0,5%.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica para la parte descubierta según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica</u>
A1	0%
A2	0%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como excepción para la categoría de riesgo E, para todas aquellas operaciones crediticias en las cuales el deudor cuenta con un nivel de Comportamiento de Pago Histórico Nivel 3, el Banco debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta	Capacidad de pago (deudores Grupo 1)	Capacidad de pago (deudores Grupo 2)
Al día	5%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,50%	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,50%	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ₡43.997.022.507 (₡52.071.785.671 al 31 de diciembre de 2021).

El CONASSIF mediante el comunicado SGF-R-2233-2016 hizo de conocimiento que el artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016 del 7 de setiembre de 2016, con base en lo expuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en su oficio SGF-1729-2016, del 26 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimación contracíclicas”, la reforma al Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y la reforma al Acuerdo “SUGEF 3-06 “Reglamento sobre suficiencia patrimonial de entidades financieras”, publicados el 17 de setiembre de 2016 en el Alcance Digital No. 100 del Diario Oficial La Gaceta. Parte de las reformas introducen el indicador de Cobertura del Servicio de las deudas (CSD), como un factor determinante de la fortaleza financiera de un deudor persona física para atender oportunamente sus obligaciones.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Mediante el oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar los siguientes acuerdos:

- i. Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas; rigiendo un mes después de la entrada en vigencia de la publicación en forma gradual con un 5%, el 1 de junio de 2019 de un 6% y con un 7% a partir del 1 de junio de 2020, posteriormente mediante resolución SGF-3966-2018 del 21 de diciembre de 2018, la SUGEF dispuso disminuir temporalmente el porcentaje a 2,5% a partir del 1° de enero de 2019. Este cambio en la regulación implicará, transitoriamente, que en promedio el mercado complete la estimación contracíclica mínima entre 13 y 14 años, lo cual a criterio de la SUGEF no resulta excesivo y da espacio para implementar otras reformas;
- ii. Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento sobre Calificación de Deudores en lo referente a la *estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas* reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujó la estimación al 1,00% a partir de la entrada en vigencia de esta modificación en la regulación; del 1,25% a partir del 1° de junio de 2019. Sobre la *estimación genérica adicional para deudores* con una relación superior al indicador prudencial en la cobertura del servicio de los créditos directos al respecto pospuso la aplicación de la estimación asociada a un deudor cuando excede los umbrales del indicador prudencial CSD (relación cuota/ingreso) de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad, durante el año 2016, iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Finalmente, sobre el *cargo a capital a deudores expuestos a riesgo cambiario* consideró que al estar contenido en la implementación de la estimación genérica adicional del 1,50% para deudores no generadores de divisas, la cual no diferencia si el deudor es de alto o bajo riesgo, se considera conveniente eliminar la aplicación del ponderador de 125%.

El oficio fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de junio de 2018; quedando estos cambios con vigencia a partir del mes de agosto de 2018.

Según Resolución SGF-2336-2019 del 01 de agosto de 2019 se modifica el punto "A. Atraso máximo y atraso medio" y el punto "C Clasificación directa en NIVEL 3)" en la sección "II Análisis del comportamiento de pago histórico de los Lineamientos Generales al Acuerdo 1-05 y se elimina el pase directo a CPH 3 de aquellas operaciones canceladas como producto de un proceso de cobro judicial.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Mediante resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo del 2020, la SUGEF resolvió disminuir de 2,5% a 0,0% el porcentaje mínimo de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas" a partir del cierre mensual de marzo 2020. Adicionalmente, en resolución SGF-0971-2020 del 20 de marzo del 2020, la SUGEF resolvió establecer en 0,00% el valor del factor "M" al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16; este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica ("M") se aplica a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.

Producto de la aplicación de los transitorios de las mencionadas reformas, el saldo contable de las nuevas estimaciones se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Estimación no generadores de divisas	¢ 7.152.133.011	6.534.914.134
Estimación s/ índice CSD	440.598.772	462.444.121
	<u>¢ 7.592.731.783</u>	<u>6.997.358.255</u>

Estimación por deterioro de la cartera de crédito para el sistema de banca de desarrollo

La cartera de banca para el desarrollo y la cartera de microcrédito de créditos, se valúan de conformidad con las disposiciones establecidas según el acuerdo SUGEF 15-16 "Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo" aprobado por el CONASSIF. Tales disposiciones se resumen como sigue:

*Estimación genérica regulatoria*

La totalidad de los créditos a los que aplica el Reglamento anteriormente citado, y que presenten un nivel de morosidad igual o menor a 30 días, estarán sujetos a una estimación genérica de 0.25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0.50% para el caso de créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas.

*Metodologías para la clasificación del riesgo de los deudores*

El Anexo 3 del Acuerdo SUGEF 15-16 desarrolla la metodología establecida por el Regulator, específicamente denominada "metodología estándar", la cual se aplica a las actividades crediticias en el marco de la Ley 9274.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

*Metodología de clasificación de deudores*

*Metodología de clasificación para cartera de microcrédito*

La cartera de microcrédito será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor, según los siguientes criterios:

<u>Categoría</u>	<u>Criterio de clasificación</u>
1	a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad.
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días en la entidad.
3	Deudores con morosidad mayor a 60 días y hasta 90 días en la entidad.
4	Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad.
5	Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad.
6	Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad.

La morosidad para utilizar debe corresponder a la morosidad máxima del deudor al cierre de cada mes, en cualquiera de sus operaciones con la entidad, realizadas en el marco de la Ley 9274.

*Metodología de clasificación para cartera de banca de desarrollo*

La cartera de banca de desarrollo será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor y el número de reestructuraciones de que ha sido objeto, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, según los siguientes criterios:

<u>Categoría</u>	<u>Criterio de clasificación</u>
1	a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad.
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 60 días en la entidad.
3	a) Deudores con morosidad mayor a 60 días y hasta 90 días en la entidad, o b) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 90 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y al menos ha sido objeto de una reestructuración en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses.
4	a) Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad. b) Deudores con morosidad menor a 90 días en la entidad y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 120 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 90 días, y al menos ha sido objeto de dos reestructuraciones en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses.
5	Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad.
6	Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La morosidad para utilizar debe corresponder a la morosidad máxima del deudor al cierre de cada mes, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, con la entidad o con el SBD, según corresponda.

*Cálculo de estimaciones genéricas*

La categoría de riesgo 1, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca de desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a una estimación genérica de 0.25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0.50% para el caso de créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas. Mediante Lineamientos Generales a Reglamento 15-16, la SUGEF establecerá la definición de deudores no generadores de divisas.

El monto de la estimación genérica se calcula multiplicando los porcentajes de estimación indicados, por la exposición en caso de incumplimiento, sin considerar los efectos de mitigación por riesgo de crédito.

*Cálculo de estimaciones específicas*

Las categorías de riesgo 2 a 6, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca de desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a estimaciones específicas, según los porcentajes indicados en la tabla siguiente:

Categoría de Riesgo	Porcentaje s/ Exposición Descubierta
1	0%
2	5%
3	25%
4	50%
5	70%
6	100%

Con el propósito de considerar el efecto de mitigación por riesgo de crédito, y calcular el monto de las estimaciones asociadas a las categorías de riesgo 2 a 6, se aplicará el siguiente método:

*Método de deducción*

El método de deducción será aplicable para las operaciones crediticias respaldadas con las garantías aceptadas por el Acuerdo SUGEF 15-16 (Sección 5 del Anexo 3) incisos del a) al d).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El método de deducción consiste en determinar la exposición descubierta, restando al monto de la exposición en caso de incumplimiento, el importe recuperable de la garantía.

Sobre el monto de la exposición descubierta debe aplicarse el porcentaje de estimación específica correspondiente a la categoría de riesgo del deudor. Sobre el monto correspondiente al importe recuperable, debe aplicarse un porcentaje de estimación único igual a 0,5%.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

- b. Los bienes realizables a razón de un cuarentaiochoavo mensual.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Política de liquidación de crédito

El Banco efectúa la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro) de los créditos evaluados individualmente por grado de riesgo se presenta a continuación:

		2022			
		Préstamos a clientes		Préstamos a bancos	
		Bruto	Neto	Bruto	Neto
1	¢	8.566.913.953	8.535.036.080	24.414.238.171	24.308.041.021
3		42.363.198	31.772.399	-	-
4		1.900.469.354	950.234.677	-	-
A1		1.253.401.643.187	1.239.562.131.034	-	-
A2		20.994.304.535	20.796.387.333	-	-
B1		96.640.756.416	95.090.097.215	-	-
B2		7.498.587.777	7.302.602.895	-	-
C1		20.720.774.605	18.980.736.196	-	-
C2		5.815.194.867	5.120.644.583	-	-
D		18.769.495.023	11.487.382.049	-	-
E		44.055.911.557	26.658.564.655	-	-
	¢	<u>1.478.406.414.472</u>	<u>1.434.515.589.116</u>	<u>24.414.238.171</u>	<u>24.308.041.021</u>
		2021			
		Préstamos a clientes		Préstamos a bancos	
		Bruto	Neto	Bruto	Neto
1	¢	3.430.829.635	3.418.146.883	52.060.223.971	52.036.373.178
3		20.119.095	19.056.733	-	-
A1		1.232.041.559.685	1.218.639.049.054	-	-
A2		19.277.402.900	19.124.235.822	-	-
B1		123.740.486.296	121.383.020.625	-	-
B2		14.433.296.073	13.993.957.679	-	-
C1		57.567.161.915	55.201.749.811	-	-
C2		5.372.911.023	4.455.587.405	-	-
D		24.551.077.497	15.855.974.094	-	-
E		55.759.132.028	32.055.263.274	-	-
	¢	<u>1.536.193.976.147</u>	<u>1.484.146.041.380</u>	<u>52.060.223.971</u>	<u>52.036.373.178</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Garantías

Reales: el Banco acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Generalmente los préstamos y avances a bancos, así como las inversiones en instrumentos financieros y los préstamos por tarjetas de crédito no mantienen garantías colaterales.

Al 31 de diciembre, un estimado del valor justo de los colaterales es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Individualmente evaluados con estimación</u> <u>(incluye el saldo de la cuenta de cobro</u> <u>judicial):</u>		
Propiedades	¢ 126.905.119.508	157.859.321.054
Muebles	36.146.972.991	43.887.104.222
Otros (fideicomisos)	159.982.954.289	406.671.001.591
Subtotal	<u>323.035.046.788</u>	<u>608.417.426.867</u>
<u>Con atraso sin estimación:</u>		
Propiedades	39.840.415.307	30.491.248.657
Muebles	4.751.304.569	6.482.593.780
Otros (fideicomisos)	13.227.568.418	9.043.472.387
Subtotal	<u>57.819.288.294</u>	<u>46.017.314.824</u>
<u>Al día sin estimación:</u>		
Propiedades	753.727.343.018	736.532.861.664
Muebles	235.394.447.014	273.742.903.541
Otros (fideicomisos)	1.138.130.102.129	1.041.339.525.756
Subtotal	<u>2.127.251.892.161</u>	<u>2.051.615.290.961</u>
Total	<u>¢ 2.508.106.227.243</u>	<u>2.706.050.032.652</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por tipo de garantía

Al 31 de diciembre, el siguiente cuadro muestra un detalle de la concentración de la cartera por tipo de garantía:

	2022	2021
Certificados de inversión	¢ 88.970.863.262	90.532.963.143
Sin garantía	162.409.458.323	189.868.034.020
Hipotecaria	822.577.723.285	963.059.779.476
Prendaria	354.165.369.126	259.315.130.321
Banca Estatal	48.731.212.349	52.032.170.639
Total créditos directos	<u>1.476.854.626.345</u>	<u>1.554.808.077.599</u>
Cuentas y productos por cobrar	25.966.026.298	33.446.122.519
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(50.565.107.492)	(56.300.293.909)
Ingresos diferidos cartera de crédito	(5.981.244.862)	(6.828.173.639)
Total cartera de créditos	<u>¢ 1.446.274.300.289</u>	<u>1.525.125.732.570</u>

La cartera en banca estatal corresponde a los créditos otorgados en cumplimiento con el Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	2022	2021
Industria manufacturera	¢ 126.397.341	-
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	65.803.634	77.504.085
Construcción, compra y reparación de inmuebles	339.564.029.500	362.794.656.437
Comercio	83.739.461.832	103.275.146.781
Transporte	42.254.726	9.022.763
Actividad financiera bursátil	50.620.728.815	52.032.589.103
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	369.390.703	-
Servicios	710.279.526.471	719.115.491.244
Consumo	292.030.329.994	317.412.008.349
Administración pública	-	73.092.197
Actividades de entidades y órganos extraterritoriales	16.703.329	18.566.640
Total créditos directos	<u>1.476.854.626.345</u>	<u>1.554.808.077.599</u>
Productos por cobrar	25.966.026.298	33.446.122.519
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(50.565.107.492)	(56.300.293.909)
Ingresos diferidos cartera de crédito	(5.981.244.862)	(6.828.173.639)
Total cartera de créditos	<u>¢ 1.446.274.300.289</u>	<u>1.525.125.732.570</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En los últimos años el Banco ha venido desarrollando un programa de préstamos de vivienda con plazos de hasta 30 años, lo cual le ha permitido obtener un crecimiento significativo en su cartera. Estos créditos cuentan con una garantía hipotecaria.

Cartera de crédito por zona geográfica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por zona geográfica se detalla como sigue:

	2022	2021
Costa Rica	¢ 1.434.968.788.182	1.542.676.428.066
Centroamérica	2.250.530.497	3.536.379.457
Resto de América	2.311.134.850	2.645.688.621
Caribe	222.607.464	238.576.421
Estados Unidos	3.707.352.105	4.321.759.250
Europa	33.050.858.859	1.097.231.366
África	19.654.197	22.147.503
Asia	323.700.191	269.866.915
	¢ <u>1.476.854.626.345</u>	<u>1.554.808.077.599</u>

Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos clasificada por morosidad se detalla como sigue:

	2022	2021
Al día	¢ 1.365.966.305.917	1.435.452.918.610
De 1 a 30 días	52.516.786.727	54.525.036.040
De 31 a 60 días	19.800.167.214	21.695.294.258
De 61 a 90 días	14.176.321.645	12.038.394.871
De 91 a 120 días	3.105.176.314	4.293.689.731
De 121 a 180 días	3.775.472.944	4.115.495.485
Más de 180 días	490.805.731	730.271.638
Operaciones en cobro judicial	17.023.589.853	21.956.976.966
Total créditos directos	1.476.854.626.345	1.554.808.077.599
Cuentas y productos por cobrar	25.966.026.298	33.446.122.519
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(50.565.107.492)	(56.300.293.909)
Ingresos diferidos cartera de crédito	(5.981.244.862)	(6.828.173.639)
Total cartera de crédito	¢ <u>1.446.274.300.289</u>	<u>1.525.125.732.570</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses	¢ <u>24.395.044.843</u>	<u>31.096.433.820</u>
Número de operaciones crediticias sin acumular intereses	<u>2.466</u>	<u>3.166</u>

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial	¢ <u>17.023.589.853</u>	<u>21.956.976.966</u>
Número de operaciones crediticias en cobro judicial	<u>471</u>	<u>616</u>
Relación con respecto al total de la cartera de crédito	<u>1,15%</u>	<u>1,41%</u>

Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Calificación de riesgo - AAA	¢ 6.794.788	10.694.438
Calificación de riesgo - AA	20.486.277.951	16.261.708.077
Calificación de riesgo - A	-	38.715.000.000
Calificación de riesgo - B	-	6.453.459.770
Calificación de riesgo -F1+	179.182.183.369	125.248.132.825
Calificación de riesgo - No calificados	<u>1.131.611.159</u>	<u>-</u>
Total Inversiones por calificación de riesgo	<u>200.806.867.267</u>	<u>186.688.995.110</u>
Productos por cobrar	2.612.901.609	2.169.331.085
(Estimación por deterioro)	<u>(18.793.646)</u>	<u>(17.151.415)</u>
Total Inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>203.400.975.230</u>	<u>188.841.174.780</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Inversiones por zona geográfica

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por zona geográfica se presenta a continuación:

	2022	2021
Costa Rica	¢ 189.408.945.638	147.973.995.111
Estados Unidos	11.397.921.630	38.715.000.000
Total inversiones	200.806.867.268	186.688.995.111
Productos por cobrar	2.612.901.608	2.169.331.084
(Estimación por deterioro)	(18.793.646)	(17.151.415)
Total inversiones en instrumentos financieros	¢ 203.400.975.230	188.841.174.780

ii. Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

El Banco administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. Adicionalmente, el Banco utiliza la sensibilidad de la brecha de duración en la revisión de los activos y pasivos ante un cambio esperado en las tasas, por medio de informes semanales de brechas, los cuales son analizados por el Comité de Activos y Pasivos.

Con respecto a las tasas de interés, el Banco efectúa un seguimiento del comportamiento del mercado. Las tasas de activos y pasivos se ajustan de acuerdo con la tendencia del mercado. Las tasas activas se fijan con base a las siguientes tasas de referencia del mercado: en colones costarricenses, la tasa de referencia es la tasa básica pasiva de Banco Central de Costa Rica y en dólares estadounidenses las tasas New York Prime Rate y Libor. La mayoría de las tasas activas son variables y ajustables entre uno y tres meses para un mejor calce con la cartera de depósitos. Todos los depósitos son pactados a tasas fijas a un plazo máximo de 60 meses y el plazo promedio es de 4 meses.

Asimismo, el Banco tiene la política de incluir una cláusula en todos los contratos de préstamo, que establece la revisión periódica de la tasa de interés y toma las decisiones de plazos, de financiamientos y de créditos, de manera que el riesgo de tasa de interés se minimice. El Comité de Inversiones toma en cuenta el riesgo de fluctuaciones en las tasas a la hora de tomar las decisiones relacionadas con la compra de títulos valores.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

- Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.
- Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Banco, de unidad y de moneda.

Análisis de sensibilidad

El Banco ha establecido límites para administrar la exposición al riesgo por variaciones de la tasa de interés, efectuando inicialmente una división entre las operaciones en moneda nacional y moneda extranjera. Lo anterior fundamentado que el comportamiento de las tasas referenciales de las carteras financieras de la entidad es distinto.

Para operaciones en moneda local, el Banco ha establecido límites para administrar la exposición de la tasa de interés a un cambio paralelo en las curvas de rendimiento de +100 o -100 puntos básicos.

El límite de ingresos anuales está diseñado para proteger los ingresos a corto plazo. Su cálculo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos cuya tasa se revisa en los 12 meses siguientes están sujetos a un aumento o disminución de un 1% para ambas monedas en los periodos comparativos 2022 y 2021. Ante una variación en las tasas revisables, según lo indicado anteriormente, el efecto en los resultados obtenidos de las carteras activas y pasivas en el período terminado al 31 de diciembre de 2022 es un aumento o disminución de ₡10.401.858.878 (₡11.078.825.334 al 31 de diciembre de 2021).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, ante una variación en las tasas de interés de mercado, el efecto en el valor razonable de la cartera de instrumentos financieros con tasa fija se presenta como sigue:

		Efecto en el valor razonable			
		2022		2021	
		Cambio positivo	Cambio negativo	Cambio positivo	Cambio negativo
Inversiones	¢	(5.870.152.399)	5.320.626.775	(3.630.438.239)	9.483.384.120
Cartera activa	¢	(35.347.852.990)	38.408.870.044	(43.767.741.794)	47.643.340.103
Depósitos a plazo	¢	(8.202.570.742)	8.442.352.040	(9.238.039.676)	9.521.448.384
Obligaciones con entidades	¢	(3.267.087.952)	3.463.346.510	(2.307.266.049)	2.404.626.954

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio		Días						Total
			1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	
<u>Moneda nacional</u>									
Activos	10,15%	¢	246.592.845	141.005.928	37.253.959	45.404.107	94.820.412	140.300.953	705.378.203
Pasivos	5,52%		55.884.794	77.043.626	47.544.562	103.563.270	52.773.561	53.063.752	389.873.565
Brecha de activos y pasivos			190.708.050	63.962.302	(10.290.603)	(58.159.164)	42.046.851	87.237.202	315.504.638
<u>Moneda extranjera</u>									
Activos	6,14%		273.818.276	348.750.390	35.935.167	56.407.087	179.063.258	190.778.350	1.084.752.528
Pasivos	3,54%		125.071.390	228.717.650	147.333.658	180.726.823	97.854.896	45.808.717	825.513.134
Brecha de activos y pasivos		¢	148.746.886	120.032.740	(111.398.491)	(124.319.736)	81.208.362	144.969.633	259.239.393

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio	Días						Total
		1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	
<u>Moneda nacional</u>								
Activos	9,60%	260.167.363	45.332.111	134.746.629	101.591.427	16.390.424	129.670.180	687.898.134
Pasivos	5,20%	56.057.090	41.145.860	62.095.797	72.860.348	32.120.952	46.822.341	311.102.388
Brecha de activos y pasivos		204.110.273	4.186.251	72.650.832	28.731.079	(15.730.528)	82.847.839	376.795.746
<u>Moneda extranjera</u>								
Activos	3,60%	348.725.964	102.460.773	336.577.961	142.144.464	50.502.295	186.151.539	1.166.562.996
Pasivos	2,90%	126.887.918	192.668.487	239.185.209	137.391.462	137.229.713	71.263.563	904.626.352
Brecha de activos y pasivos	¢	221.838.046	(90.207.714)	97.392.752	4.753.002	(86.727.418)	114.887.976	261.936.644

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones.

El Banco mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento, con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días							Vencido a más de 30	Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades	105.961.870	-	-	-	-	-	-	-	105.961.870
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica	76.942.959	12.794.890	11.735.356	14.014.792	24.429.899	37.350.107	34.581.607	-	211.849.610
Inversiones	12.739.443	47.081.218	4.508.077	243.640	5.514.614	9.793.957	123.538.819	-	203.419.768
Cartera de crédito	75.654.101	76.494.093	68.605.458	60.438.208	109.176.721	58.440.487	996.032.118	57.979.466	1.502.820.652
Total recuperaciones de activos	271.298.373	136.370.201	84.848.891	74.696.640	139.121.234	105.584.551	1.154.152.544	57.979.466	2.024.051.900
Obligaciones con el público	486.953.613	87.670.262	81.766.249	100.008.428	172.497.847	266.730.827	226.563.133	-	1.422.190.359
Obligaciones con el BCCR	-	495.083	24.942.000	-	-	-	14.078.000	-	39.515.083
Obligaciones con entidades financieras	59.794.162	21.178.464	702.365	37.274.433	43.254.089	37.142.271	56.890.142	-	256.235.926
Cargos por pagar	-	8.102.829	-	-	-	-	-	-	8.102.829
Total vencimiento de pasivos	546.747.775	117.446.638	107.410.614	137.282.861	215.751.936	303.873.098	297.531.275	-	1.726.044.197
Diferencia	(275.449.402)	18.923.563	(22.561.723)	(62.586.221)	(76.630.702)	(198.288.547)	856.621.269	57.979.466	298.007.703

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días							Vencido a más de 30	Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades	128.885.336	-	-	-	-	-	-	-	128.885.336
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica	80.778.732	12.766.251	12.411.961	12.756.436	22.528.950	31.780.505	37.913.086	-	210.935.921
Inversiones	18.312.591	65.253.340	1.898.329	7.219	1.896.301	14.476.871	87.013.675	-	188.858.326
Cartera de crédito	88.458.028	86.982.626	69.652.519	70.207.675	98.643.558	86.082.276	1.023.921.878	64.305.640	1.588.254.200
Total recuperaciones de activos	316.434.687	165.002.217	83.962.809	82.971.330	123.068.809	132.339.652	1.148.848.639	64.305.640	2.116.933.783
Obligaciones con el público	537.630.228	85.722.682	88.947.372	94.847.174	160.067.340	224.161.845	255.118.354	-	1.446.494.995
Obligaciones con el BCCR	-	258.273	-	-	-	-	49.950.000	-	50.208.273
Obligaciones con entidades financieras	68.030.498	28.011.122	3.598.630	26.333.024	39.819.058	58.499.499	84.823.116	-	309.114.947
Cargos por pagar	-	6.415.082	-	-	-	-	-	-	6.415.082
Total vencimiento de pasivos	605.660.726	120.407.159	92.546.002	121.180.198	199.886.398	282.661.344	389.891.470	-	1.812.233.297
Diferencia	(289.226.039)	44.595.058	(8.583.193)	(38.208.868)	(76.817.589)	(150.321.692)	758.957.169	64.305.640	304.700.486

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, el Banco revisa su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Activos y Pasivos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, el Banco cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez, el riesgo de inversión y el riesgo corporativo.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de la dirección estratégica de la cartera de inversiones.

Las carteras de inversiones son administradas localmente con la orientación y la supervisión general de la tesorería regional de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.

La estructura de límites del Banco se presenta a continuación:

- Se aplican los límites a cada cartera de inversiones.
- También se pueden aplicar los límites de sensibilidad y de emisor dependiendo del tamaño de la cartera, del tipo de instrumentos que la componen y de su complejidad.
- Existen límites de concentraciones y sublímites para las carteras de inversiones, los cuales se basan en el tipo de instrumento, el tipo del emisor (gubernamental o corporativo), la calidad de la inversión, la moneda y el país. Los límites de concentración se incluyen en los contratos de autorización y de administración.
- Los criterios de calidad se establecen en las autorizaciones con base en las calificaciones otorgadas a los instrumentos y a los emisores, el tipo de emisor, los mercados aprobados, la moneda y el plazo de los instrumentos.

El departamento de Tesorería mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo compuesta en gran parte por inversiones líquidas, avances a bancos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse de que el Banco mantiene la liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de corto plazo.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre, el flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses, para cada uno de los años es el siguiente:

		2022							
		Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
				1	2	3	4	5	
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	486.953.613	486.953.613	486.953.613	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		935.236.746	1.115.869.952	887.041.633	142.865.200	41.054.576	-	44.906.526	2.017
Con entidades a la vista		59.794.162	59.794.162	59.794.162	-	-	-	-	-
Con entidades financieras		235.461.764	263.272.474	172.338.602	28.943.591	19.543.885	-	30.307.525	12.138.871
	¢	<u>1.717.446.285</u>	<u>1.925.890.201</u>	<u>1.606.128.010</u>	<u>171.808.791</u>	<u>60.598.461</u>	<u>-</u>	<u>75.214.051</u>	<u>12.140.888</u>
		2021							
		Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
				1	2	3	4	5	
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	537.630.228	537.630.228	537.630.228	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		908.864.767	1.114.562.046	857.660.540	149.120.769	76.265.953	-	31.513.911	873
Con entidades a la vista		68.030.497	68.030.497	68.030.497	-	-	-	-	-
Con entidades financieras		241.251.058	299.949.340	217.759.994	57.504.924	2.826.709	-	19.159.877	2.697.836
	¢	<u>1.755.776.550</u>	<u>2.020.172.111</u>	<u>1.681.081.259</u>	<u>206.625.693</u>	<u>79.092.662</u>	<u>-</u>	<u>50.673.788</u>	<u>2.698.709</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

v. Riesgo cambiario

El Banco enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco tiene activos y pasivos monetarios denominados en monedas diferentes al colón costarricense.

El riesgo cambiario se controla mediante límites establecidos por la Administración, así como por la restricción diaria que establece el Banco Central de Costa Rica, el cual permite una fluctuación máxima de 4,00% sobre el patrimonio total expresado en dólares estadounidenses.

El Banco está expuesto a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se utilizan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera, ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se detallan como sigue:

	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos:</u>				
Disponibilidades	375.646.944	2.224.928	3.183.465	110.696
Inversiones	251.943.289	-	-	-
Cartera de créditos	1.406.792.539	-	106.129	-
Cuentas y comisiones por cobrar	5.705.107	-	-	-
Otros Activos	925	-	-	-
Inversiones en propiedad	23.221.185	-	-	-
Total activos	<u>2.063.309.989</u>	<u>2.224.928</u>	<u>3.289.594</u>	<u>110.696</u>
<u>Pasivos:</u>				
Obligaciones con el publico	1.616.881.613	986.145	3.301.666	-
Obligaciones con entidades	373.471.589	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	28.509.904	2.031.362	-	-
Otros pasivos	1.127.375	-	-	-
Total pasivos	<u>2.019.990.481</u>	<u>3.017.507</u>	<u>3.301.666</u>	<u>-</u>
Exceso de activos sobre pasivos	<u>43.319.508</u>	<u>(792.579)</u>	<u>(12.072)</u>	<u>110.696</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se detallan como sigue:

	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	408.164.241	7.578.615	2.059.854	120.901
Inversiones en instrumentos financieros	224.218.885	-	-	-
Cartera de créditos	1.454.020.921	-	106.129	-
Cuentas y comisiones por cobrar	3.454.482	57.635	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	863	-	-	-
Otros activos	6.567.973	840	-	-
Total Activos	<u>2.096.427.365</u>	<u>7.637.090</u>	<u>2.165.983</u>	<u>120.901</u>
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.627.734.135	1.041.197	2.749.797	-
Obligaciones con entidades	390.561.676	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	33.549.036	2.368.988	-	-
Otros pasivos	1.769.702	-	-	-
Total pasivos	<u>2.053.614.549</u>	<u>3.410.185</u>	<u>2.749.797</u>	<u>-</u>
Exceso de activos sobre pasivos	<u>42.812.816</u>	<u>4.226.905</u>	<u>(583.814)</u>	<u>120.901</u>

Las posiciones no son cubiertas con ningún instrumento. El Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares u otra moneda en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

(b) Acciones comunes y preferentes en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene dentro de su patrimonio, capital social común por un monto de US\$427.372.354, equivalente a ¢226.449.722.072.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

	US\$	Días							Total	
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		Vencido a más de 30
Disponibilidades	US\$	130.594	-	-	-	-	-	-	-	130.594
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		92.500	17.548	16.737	15.770	31.035	40.901	35.725	-	250.216
Inversiones		15.721	56.050	-	11	10	10.372	169.807	-	251.971
Cartera de crédito		86.569	59.216	47.155	33.181	123.248	52.554	1.002.380	67.684	1.471.987
Total recuperaciones de activos		325.384	132.814	63.892	48.962	154.293	103.827	1.207.912	67.684	2.104.768
Obligaciones con el público		571.009	119.462	114.621	108.356	213.110	280.456	209.596	-	1.616.610
Obligaciones con entidades financieras		65.576	35.079	1.064	61.816	71.539	61.047	75.877	-	371.998
Cargos por pagar		-	5.989	-	-	-	-	-	-	5.989
Total vencimiento de pasivos		636.585	160.530	115.685	170.172	284.649	341.503	285.473	-	1.994.597
Diferencia	US\$	(311.201)	(27.716)	(51.793)	(121.210)	(130.356)	(237.676)	922.439	67.684	110.171

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

	US\$	Días							Total	
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		Vencido a más de 30
Disponibilidades	US\$	157.719	-	-	-	-	-	-	-	157.719
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		93.365	16.473	14.888	14.647	30.159	43.237	46.092	-	258.861
Inversiones		17.899	87.591	2.942	11	2.820	16.313	96.658	-	224.234
Cartera de crédito		87.141	55.959	41.310	34.743	84.592	70.867	1.072.895	75.837	1.523.344
Total recuperaciones de activos		356.124	160.023	59.140	49.401	117.571	130.417	1.215.645	75.837	2.164.158
Obligaciones con el público		561.247	109.443	98.906	97.168	201.006	287.875	270.444	-	1.626.089
Obligaciones con entidades financieras		62.484	21.886	1.386	39.831	61.384	89.995	112.838	-	89.804
Cargos por pagar		-	5.995	-	-	-	-	-	-	5.995
Total vencimiento de pasivos		623.731	137.324	100.292	136.999	262.390	377.870	383.282	-	2.021.888
Diferencia	US\$	(267.607)	22.699	(41.152)	(87.598)	(144.819)	(247.453)	832.363	75.837	142.270

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de venta) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99.5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de venta es de ¢69,77 y ¢72,78, correspondientemente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año.

Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestran a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Efecto en los resultados</u>		
Variación en el tipo de cambio		
Activos	¢ 144.325.331.169	153.204.924.886
Pasivos	(141.335.257.467)	(149.882.230.833)
Efecto en resultados, neto	¢ <u>2.990.073.702</u>	<u>3.322.694.053</u>

vi. Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, el cual es expuesto el Banco debido a eventos externos, errores humanos, o bien la falla o deficiencia en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo, en alguna de sus formas, existe en cada negocio y actividad de soporte del Banco, y puede resultar en pérdidas financieras, sanciones regulatorias y daño a la reputación del Banco.

La alta dirección de las líneas de negocio y unidades funcionales son responsables de implementar el Marco de Gestión del Riesgo Operativo para garantizar la gestión continua de los riesgos operativos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo entre otras, pero no limitadas a ellas, a las siguientes acciones:

- Aplicación del marco de gestión de riesgo operativo;
- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y reguladoras;
- Documentación de los controles y los procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices de pautas para la conducta en los negocios corporativos;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal del Banco;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por el Banco están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por las diferentes unidades de soporte, incluyendo a la unidad de Riesgo Operativo. Las actividades de seguimiento brindan una señal de advertencia temprana de problemas emergentes que debe generar la intervención y la acción oportuna por parte de la dirección para evitar mayores problemas. Además, estas actividades de seguimiento posibilitan la revisión y el análisis del perfil de riesgo con respecto al apetito por riesgo, a fin de identificar qué eventos están próximos a exceder o han excedidos ciertos límites.

Los resultados de estas revisiones se documentan y son remitidos al Comité Corporativo de Riesgo y a la Junta Directiva periódicamente.

vii. Riesgo capital

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las leyes bancarias en Costa Rica requieren a los bancos privados mantener un capital pagado mínimo de ¢17.121 millones y un patrimonio de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera de estado de situación financiera.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la capitalización ponderada por activos de riesgo del Banco, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras está determinada de la siguiente forma:

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos.

Capital primario: Incluye el capital pagado ordinario, preferente y las reservas.

Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles, hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral, aportes no capitalizados, resultados de años anteriores y el resultado del año menos las deducciones que le corresponden por ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

Activos por riesgo: Los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

La política del Banco es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Banco ha cumplido durante el año con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>Capital primario:</i>		
Capital pagado	¢ 226.449.722.072	226.449.722.072
Reserva legal	20.834.207.327	19.665.886.927
	<u>247.283.929.399</u>	<u>246.115.608.999</u>
<i>Capital secundario:</i>		
Ajuste a la revaluación	3.505.615.208	308.828.616
Ajuste por cambio del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	(278.259.439)	2.911.549.780
Aportes por capitalizar	14.958.140	14.958.140
Resultado acumulado de períodos anteriores	13.065.677.199	11.330.483.246
Resultado del período neto de la asignación de la reserva legal	8.779.689.650	2.903.514.354
	<u>25.087.680.758</u>	<u>17.469.334.136</u>
Ajustes al patrimonio		
Participación en el capital de otras empresas	(557.006)	(557.006)
Total capital base	¢ <u><u>272.371.053.151</u></u>	<u><u>263.584.386.129</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

viii. Riesgo de legitimación de capitales

El Banco, está expuesto a que sus productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos, de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación del Banco.

El Banco ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares, que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la Casa Matriz.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de activos, conozca su cliente y la política de conozca a su empleado, la cual se aplica a todo el personal, el cual también recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de activos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco realiza periódicamente una revisión de las cuentas de los clientes basándose en su grado de riesgo, con el fin de identificar transacciones sospechosas potenciales y para comunicarlas cuando es necesario a la Unidad de Inteligencia Financiera.

ix. Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

x. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen del Banco.

27. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que el Banco continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que el Banco podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros no medidos al valor razonable se detalla como sigue:

	Nivel	2022	2021
<b><u>Valor en libros</u></b>			
Disponibilidades	¢	317.811.478.888	339.821.256.580
Inversiones al costo amortizado		46.958.319.253	66.680.099.013
Cartera de crédito		1.476.854.626.345	1.554.808.077.599
Depósitos a la vista		546.747.774.716	537.630.228.070
Depósitos a plazo		935.236.746.376	908.864.767.140
Obligaciones financieras		196.441.763.631	309.637.746.562
<b><u>Valor razonable</u></b>			
Disponibilidades	- ¢	317.811.478.888	339.821.256.580
Inversiones al costo amortizado	3	46.958.319.253	66.680.099.013
Cartera de crédito	3	1.226.693.725.794	1.382.877.232.591
Depósitos a la vista	-	546.747.774.716	537.630.228.070
Depósitos a plazo	3	1.050.838.533.307	1.085.351.921.431
Obligaciones financieras	3	232.091.067.382	290.285.442.630

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de situación financiera:

- En el caso de disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y de ahorros de clientes, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en bolsas de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil. En el caso de las inversiones al costo amortizado, su valor razonable se aproxima a su valor en libros por su naturaleza de corto plazo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración del Banco, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja, el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés. Al existir una cartera predominantemente hipotecaria a plazos mayores de 5 años y relativamente nueva, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado en el valor razonable de la misma, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.
- El valor razonable de los depósitos a plazo y obligaciones financieras fue calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés de descuento utilizada representa la tasa promedio de mercado, determinada por la Administración según el plazo, monto y moneda de los depósitos y obligaciones financieras con vencimientos similares.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ <u>142.590.394.987</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>142.590.394.987</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ <u>-</u>	<u>10.126.541.869</u>	<u>-</u>	<u>10.126.541.869</u>
	2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ <u>103.865.635.951</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>103.865.635.951</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ <u>-</u>	<u>16.143.260.147</u>	<u>-</u>	<u>16.143.260.147</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

28. Concentración de activos y pasivos por región geográfica

La distribución de los activos y pasivos más importantes por concentración geográfica era la siguiente:

	2022	2021
<u>Activos:</u>		
Costa Rica	¢ 1.817.762.379.502	2.050.237.592.431
Centroamérica	2.279.277.889	3.937.939.402
Resto de América	2.827.893.977	2.710.229.920
Caribe	226.243.124	243.020.558
Estados Unidos	182.495.133.462	64.848.209.030
Europa	33.072.505.320	1.114.668.724
Africa	587.762.552	209.384.684
Asia	332.567.276	272.426.235
Total activo	¢ <u>2.039.583.763.102</u>	<u>2.123.573.470.984</u>
<u>Pasivos:</u>		
Costa Rica	¢ 1.688.135.472.862	1.753.725.491.428
Centroamérica	20.173.040.300	33.114.425.802
Resto de América	22.463.830.204	20.234.272.498
Caribe	491.442.835	5.823.533.852
Estados Unidos	15.792.525.927	21.960.768.929
Europa	4.510.752.682	5.402.030.756
África	101.176.977	52.301.141
Asia	15.235.082.540	16.170.088.234
Total pasivo	¢ <u>1.766.903.324.327</u>	<u>1.856.482.912.640</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

29. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene contratos de arrendamientos, dentro de los cuales están:

- a) Arrendamientos en centros comerciales y otros sitios comerciales del país para la ubicación de sucursales y la instalación de cajeros automáticos. De estos:
- La mayoría de los contratos son denominados en dólares estadounidenses,
  - Corresponden a arrendamientos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador,
  - Existen cláusulas de renovación automáticas,
  - La finalización del contrato puede ser solicitada por cualquiera de las partes, previo aviso de acuerdo con los plazos establecidos en los mismos.
- b) Alquiler de bodegas: principalmente para mantener activos recibidos en dación de pago o en proceso de adjudicación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco presenta el siguiente contrato de arrendamiento:

- a) Arrendamiento de dos inmuebles donde se ubican las oficinas centrales del Banco: el contrato de arrendamiento es por un plazo de 10 años renovable por un plazo adicional de 5 años durante 4 veces consecutivas, el monto del arrendamiento asciende a la suma de US\$208.823 y se incrementará en un 3% anual. En caso de terminación anticipada del contrato durante el primer plazo de vigencia del contrato, el arrendatario deberá pagar el equivalente al total de las cuotas restantes para la culminación del plazo inicial.

Un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes, es el siguiente:

<u>Año</u>		<u>2022</u>	<u>2021</u>
1 año	¢	2.871.751.087	3.176.729.530
2 años		2.656.784.287	3.051.577.217
3 años		2.591.699.588	2.789.300.105
4 años		2.494.932.728	2.735.895.675
5 años		2.445.910.216	2.608.890.112
Más de 5 años		3.378.031.574	6.012.025.353
	¢	<u>16.439.109.480</u>	<u>20.374.417.992</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre, los pasivos por arrendamientos se detallan a como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Arrendamientos en colones	¢ 200.287.993	286.022.250
Arrendamientos en US dólares	<u>23.146.813.762</u>	<u>25.426.082.644</u>
Total	¢ <u><u>23.347.101.755</u></u>	<u><u>25.712.104.894</u></u>

Los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 11,59% anual y las tasas de interés en dólares estadounidenses oscilan entre 7,58% y 8,84% anual, con vencimientos entre 31 enero 2023 y 28 febrero de 2038.

El siguiente es el detalle del vencimiento de los flujos de efectivo contractuales no descontados, relacionados con los pasivos por arrendamientos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Menos de un año	¢ 3.053.259.223	3.392.154.302
De uno a dos años	2.991.036.309	3.241.378.648
De dos a cinco años	8.590.220.470	9.092.421.464
Más de cinco años	<u>14.802.145.284</u>	<u>19.044.889.567</u>
Total	¢ <u><u>29.436.661.286</u></u>	<u><u>34.770.843.981</u></u>

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo por arrendamiento es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	¢ 25.712.104.894	23.489.169.313
Pagos de pasivos por arrendamientos	<u>(1.307.998.293)</u>	<u>(1.334.458.601)</u>
Total de cambios por flujos de efectivo de financiamiento	24.404.106.601	22.154.710.712
Nuevos arrendamientos	1.722.389.985	792.165.717
Cancelación de arrendamientos	(797.537.152)	(885.089.431)
Variación cuota de contrato	(277.196.951)	2.595.870.493
Diferencial cambiario	<u>(1.704.660.728)</u>	<u>1.054.447.403</u>
Saldo al final del período	¢ <u><u>23.347.101.755</u></u>	<u><u>25.712.104.894</u></u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

30. Contingencias

(a) Fiscal

- a.1 El 12 de noviembre de 2007, el Banco Interfin, fusionado con Scotiabank de Costa Rica, S.A. prevaleciendo este último, recibió notificación por parte del Ministerio de Hacienda del traslado de cargos relativo al Impuesto sobre la Renta para los periodos fiscales 1999 – 2005.

La metodología cuestionada por Hacienda había sido previamente autorizada por la Dirección General de Tributación en el año 2003 mediante el oficio No DGT-1659-03 y estaba relacionada con la determinación de los gastos no deducibles proporcionales.

Contra el traslado de cargos emitido por Hacienda, se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo y este mediante notificación No. TFA-070-2012 del 20 de febrero de 2012 lo acogió parcialmente dejando sin efecto lo siguiente: (i) El ajuste por ingresos gravables declarados como no gravables (diferencias cambiarias por inversiones en CR, artículo 23 inciso c) de la LISR). (ii) El ajuste por gastos financieros que fueron rechazados sobre CDP's desmaterializados. (iii) El ajuste por gastos financieros sobre CDP's desmaterializados. (iv) Revocó parcialmente el ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables.

El día 30 de julio de 2013, se notifica al Banco la resolución SFGCN-AL-107-13, mediante la cual se establece una nueva liquidación de la deuda tributaria. El 4 de setiembre de 2013, se presentó un recurso de revocatoria ante la Dirección de Grandes Contribuyentes, en contra de esta nueva resolución.

Posteriormente con la resolución número TFA-328-2014 del 8 de julio de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo revoca parcialmente la liquidación de impuesto de los periodos fiscales 2004 y 2005, en tanto deben excluirse de la base imponible las sumas ajustadas, por cuanto corresponden a ingresos no gravables procedentes de diferencial cambiario producto de inversiones en títulos valores, esto según lo establecido en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El día 18 de noviembre de 2014 el Banco procede a realizar el pago bajo protesta ante el Ministerio de Hacienda según la determinación establecida por parte de este ente regulador, el cual fue reconocido en el resultado de ese periodo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 29 de noviembre de 2022 la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia mediante la sentencia No. 001502-F-S1-2022, confirmó la improcedencia de la utilización de la metodología que la Administración Tributaria había aprobado y validó la utilización de la proporcionalidad establecida en el artículo 7 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Pese a que la sentencia No. 001502-F-S1-2022 se encuentra en firme, se estará presentando un proceso de revisión, con el objetivo de que la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia valide si debe mantener su posición, dada la incongruencia con respecto a otra sentencia que se emitió recientemente para otro contribuyente.

- a.2 El día 7 de julio de 2009, Scotiabank de Costa Rica S.A. presentó reclamo ante la Municipalidad de San Jose por pagos duplicados de patente, esto por cuanto, a pesar de los trámites realizados al momento de la fusión, la Municipalidad hizo el cobro de las patentes municipales tanto de Scotiabank S.A. como de Banco Interfin S.A. por el período que va de setiembre 2007 a diciembre de 2008.

Ante el reclamo planteado el Departamento de Gestión Tributaria de la Municipalidad de San José, mediante oficio número DGT-098-1-2016, del día 9 de setiembre de 2016, rechazó el mismo. Ante reiteradas negativas de la Municipalidad en distintas gestiones realizadas se planteó el correspondiente recurso de apelación ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativa, quien funge como jerarca impropio.

El día 10 de setiembre de 2019 fue notificado el fallo N° 438-2019 dictado por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, denegando la devolución del saldo, dando por agotada la vía administrativa.

En fecha 10 de mayo de 2021 se presentó escrito de demanda, tendiente a la nulidad de los actos administrativos que derivaron en la recalificación de la patente comercial de la Municipalidad de San José en los periodos de setiembre 2007 a diciembre 2008.

En fecha 10 de setiembre de 2021 se notifica oficio por medio del cual se le solicita a la representación estatal la presentación del expediente administrativo y se reprograma la audiencia para el día 17 de noviembre de 2021.

En fecha 17 de setiembre de 2021 se le solicita al Banco a referirse al expediente aportado por la representación estatal, plazo cumplido en fecha 22 de setiembre de 2021. Se lleva a cabo la audiencia en fecha 17 de noviembre de 2021, se declaró un proceso de puro derecho y se realizaron conclusiones. Nos encontramos a la espera de que se emita la resolución por parte del Tribunal.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

- a.3 Con fecha 28 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda, notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el inicio de actuación fiscalizadora sobre los períodos fiscales del 2010 al 2013. Producto de dicha fiscalización con fecha 27 de marzo de 2015, la Administración Tributaria notificó al Banco la Propuesta Provisional de Regularización.

El 17 de abril de 2015, la DGCN notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta de Regularización donde confirma los ajustes realizados por la Administración Tributaria en la Propuesta Provisional de Regularización.

La Administración Tributaria realizó un ajuste por considerar un aumento en la base imponible por la reclasificación de ingresos declarados como no gravables y debían ser considerados según ellos como gravables y de gastos declarados deducibles según su criterio como no deducibles.

El 24 de noviembre de 2016, Scotiabank de Costa Rica, S.A. procedió a presentar ante la DGCN el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos indicado, y solicitó que se declare prescrita la posibilidad de la DGCN de revisar y emitir cualquier ajuste sobre los períodos fiscales 2010 y 2011 y que se declare la nulidad del proceso y que se declarará la improcedencia del ajuste por ser contrarios a la normativa y criterios jurisprudenciales vigentes.

El 27 de agosto de 2018 la DGCN notificó la resolución N° AU10R-085-18, por medio de la cual rechazó los argumentos del Banco y confirmó la totalidad del ajuste practicado. Contra esta resolución, el 09 de octubre de 2018 Scotiabank de Costa Rica, S.A. interpuso formal recurso de apelación ante el TFA.

Con fecha 03 de octubre de 2019, el Banco procedió a cancelar bajo protesta las sumas establecidas en los ajustes determinados para los periodos fiscales 2011 y 2013, el cual fue reconocido en el resultado de ese periodo.

El 04 de octubre de 2019, la Administración Tributaria notificó la resolución liquidadora N° LIQ10R-196-2019, por medio de la cual pretende el cobro de los ajustes determinados para los periodos fiscales 2010 y 2012, según lo resuelto por el TFA en su resolución N° 341-P-2019, por lo cual el Banco interpuso recurso de revocatoria ante la DGCN el 11 de octubre de 2019. No obstante, lo anterior, la Administración Tributaria por medio de resolución liquidadora confirmatoria N° LIQAU10R-205-2019, confirmó la liquidación notificada.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En perjuicio de lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo en su resolución N° TFA-341-2019, en la que anuló el ajuste relativo a la reclasificación de los ingresos declarados por Scotiabank como no gravables, se dio un reinicio de la actuación fiscalizadora de comprobación e investigación N° 1-10-040-14-101-011-03, a través de la cual pretende fiscalizar nuevamente los ajustes anulados por el Tribunal.

Con fecha 18 de marzo de 2020 la Administración Tributaria notificó el Traslado de Cargos y Observaciones N° 1-10-040-14-7-41-03, por medio del cual determinó la existencia de una cuota tributaria adicional por cuanto consideró ingresos declarados no gravables, deben de ser reclasificados como ingresos sujetos a renta ordinaria. para los periodos fiscales 2010 y 2012.

Con fecha 02 de abril de 2020, el Banco realizó pago bajo protesta contra el ajuste al ISR del PF 2010 y 2012, según lo definido en el traslado de cargos Traslado de Cargos y Observaciones N° 1-10-040-14-7-41-03, el cual fue reconocido en el resultado de ese periodo.

El 21 de noviembre de 2020, Scotiabank interpuso formal proceso ordinario de conocimiento contra la resolución N°341-P-2019, la resolución confirmatoria N° AU10R-085-18, la Resolución Determinativa N° DT10R-129-17, el Traslado de Cargos y Observaciones N°1-10-040-14-010-041-03 así como la Propuesta Provisional de Regularización N° 1-10-040-14-073-031-03 y la Propuesta de Regularización N° 1-040-14-102-341-03; todos emitidos por la DGCN por concepto del ISR declarado para los períodos fiscales 2010,2011,2012 y 2013.

La audiencia preliminar de este caso se celebró el 20 de enero de 2022. La empresa se encuentra a la espera del señalamiento de hora y fecha para que se celebre el juicio oral y público, donde se evacuará la prueba admitida en la audiencia preliminar

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable para la mayoría de los ajustes planteados en este caso.

- a.4 Con fecha 09 de noviembre de 2018, la DGCN notificó el inicio de Actuación Fiscalizadora, sobre el Impuesto sobre la Renta para el período fiscal 2016.

El día 23 de julio de 2019, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-4-31-03, por medio de la cual determinó la existencia de una cuota tributaria adicional por a favor del Estado.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Ministerio de Hacienda considera que existieron ingresos no gravables que debieron serlo así como gastos no deducibles que debieron considerarse como si lo fueran por lo cual ajustó la base imponible.

El 29 de agosto de 2019, la DGCN notificó el raslado de Cargos y Observaciones, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-23-41-03, por medio del cual confirmó la deuda tributaria adicional determinada mediante la Propuesta Provisional de Regularización, por lo cual se interpuso con fecha 10 de octubre del 2019, el Banco interpuso el reclamo administrativo ante el Ministerio de Hacienda.

Con fecha 05 de noviembre de 2021, la DGCN notificó la resolución N° DT10R-146-2021, estableciendo el aumento en el impuesto sobre las utilidades, declarado en el año 2016. Ante dicha resolución, Scotiabank en fecha 20 de diciembre de 2021, interpuso formal recurso de revocatoria, mismo que a la fecha se encuentra pendiente por resolver.

Por encontrarse ante una inacción de la Administración mayor a 6 meses, se presenta en fecha 10 de julio de 2020 un escrito alegando la caducidad del procedimiento. En fecha 23 de diciembre de 2020 se notificó la resolución determinativa No. DT10R-170-2020 por medio de la cual se rechaza el reclamo administrativo y el incidente de caducidad presentado, confirmando los ajustes determinados.

En fecha 12 de febrero de 2021 se presentó recurso de revocatoria en contra de la resolución determinativa No. DT10R-170-2020. En fecha 2 de junio de 2021 se notificó la resolución AU10R-065-202, por medio de la cual se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto y se emplaza a presentar el recurso de apelación en los siguientes 30 días hábiles. En fecha 14 de julio de 2021 se presentó recurso de apelación y en fecha 24 de agosto se notificó auto por medio del cual se admite el recurso y se emplaza a apersonarse ante el Tribunal Fiscal Administrativo. En fecha 5 de octubre de 2021 se presentó el apersonamiento ante el Tribunal Fiscal Administrativo, por lo que estamos a la espera de la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo.

Por las gestiones realizadas hasta el momento por el Banco, dados los argumentos presentados, los asesores fiscales consideran que el presente caso tiene una estimación de éxito probable (entre 51% y 90%).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31. COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2020. Durante los primeros meses del año 2020, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se esperaba evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación tuvo efectos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de las economías a nivel mundial y en Costa Rica.

Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2020, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía. A partir del segundo semestre de 2020 se aplicó una estrategia denominada “baile y martillo”, con el objetivo iniciar una apertura controlada de las principales actividades a las principales restricciones de viajes, aislamiento social y actividades comerciales.

A la fecha de este informe se cuenta con la aprobación, por parte de las autoridades competentes a nivel de salud a nivel mundial, de varias vacunas las cuales se están aplicando a nivel mundial. En el caso específico de Costa Rica las autoridades del Ministerio de Salud han negociado la compra de un lote de vacunas y ha diseñado un plan de vacunación para todo el país, iniciando en el mes de enero 2021 con la aplicación a la población más vulnerable, empleados de primera línea de salud y así de forma sucesiva hasta alcanzar la totalidad de la población y por ende lograr un nivel de inmunidad que permitirá de forma paulatina retomar las actividades de negocios bajo la nueva normalidad.

## SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros

El Banco al ser parte de un Grupo Financiero internacional se caracteriza por tener una visión de largo plazo de criterio prudencial, la cual históricamente ha guiado su estrategia y continuará siendo clave en su camino de crecimiento, así mismo, la experiencia adquirida a lo largo de los años le ha permitido consolidar conocimiento en temas asociados a la evaluación de riesgos y asignación de capital, fundamentales para cuidar la continuidad de sus negocios y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores en momentos de alta volatilidad e incertidumbre como los provocados por esta crisis sanitaria con efectos económicos adversos. Para el Grupo Financiero “The Bank of Nova Scotia” el impacto no ha sido significativo y por ahora ninguna de sus operaciones en los diferentes lugares donde opera presenta dificultades significativas que le impidan seguir operando. El Grupo cuenta con una posición patrimonial, de liquidez y de solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros del Banco, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

#### Talento Humano

Para el Banco ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de los estados financieros, más del 85% de empleados del Banco laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

#### Programas de ayuda y mitigación a clientes:

Otra de las prioridades del Grupo es brindar ayuda y soporte a sus clientes, por lo que como parte del proceso de mitigación y ayuda a los clientes que sufrieron afectaciones en sus condiciones económicas y han visto disminuida su capacidad de pago, se otorgaron las siguientes facilidades en las carteras de crédito, en los primeros 9 meses de la pandemia, para clientes cuyo atraso en el pago era inferior a 90 días:

- Período de gracia de cuatro meses en el pago mínimo para tarjetas de crédito.
- Extensión de pago por un plazo de tres meses para créditos personales no garantizados, trasladando estas cuotas al vencimiento del crédito.
- Para los demás productos de crédito, a solicitud de los clientes, se otorgaron períodos de gracia y extensiones de pago adecuadas a las necesidades específicas de cada solicitante. Los cargos incurridos en intereses, seguros y cargos se envían al final para hipotecas con vencimiento previo al 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del mes de diciembre de 2020, se implementaron nuevos programas de ayuda más enfocados a soluciones de más largo plazo y clientes de los sectores de la economía más afectados por la pandemia, tales como los siguientes:

- Se extiende el plazo de la operación, con lo cual se reduce el monto de la cuota.
- Se puede consolidar préstamos personales, tarjetas de crédito y cargos por COVID en una operación hipotecaria.
- Autorización de pagos parciales solamente para hipotecas y créditos garantizados, se prorroga por 3 y hasta 6 meses el pago de capital y 50% de intereses, seguros y otros cargos (reduciendo la cuota temporalmente). Se reunifican cargos Covid, se suman al 50% de interés y se dividen en 48 cuotas.

Como parte de las medidas adoptadas para la contención de la crisis causada por esta pandemia, el Banco evaluó los créditos de aquellos deudores que lo solicitaron y cuya capacidad de pago se vio afectada como resultado del brote del COVID-19, y que ameritara una modificación temporal que les ayudara a enfrentar la crisis.

Como resultado de estas medidas, el saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021, que requirió al menos una modificación en las condiciones originalmente pactadas asciende a  $\$507,657,316,922$  que representa el 33% de la cartera total de crédito.

Deterioro de activos financieros y no financieros

A la fecha de este informe no existe evidencia de deterioro de los indicadores de liquidez, solvencia y solidez sobre deterioro de los activos financieros asociadas a los portafolios de inversiones, carteras de créditos y activos no financieros utilizados en la operación normal del Banco y sus subsidiarias. Los entre reguladores a nivel local y casa matriz realizan monitoreos constantes para evaluar que la situación financiera y los principales indicadores financieros de liquidez, tasas de interés, antigüedad de la cartera de crédito, captaciones y sus vencimientos no muestren deterioros significativos que puedan afectar la situación financiera del Grupo y sus subsidiarias.

La Administración del Banco también realiza evaluaciones sobre diferentes escenarios proyectados por la coyuntura y así asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la continuidad de la operación. Como resultado de este análisis se evidenció que el Banco cuenta con una situación financiera, patrimonial y operativa que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual, y continuar operando como negocio en marcha.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El efecto general del brote del coronavirus es incierto en este momento y, por lo tanto, aún estamos en proceso de análisis y de predicción de los posibles impactos en nuestras operaciones.

La Administración del Banco continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar nuestro negocio.

32. Hecho relevante

El 20 de junio de 2020 se publicó la Ley No. 9859, reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor del 20 de diciembre de 1994, la cual tiene como objeto regular las tasas de interés cobradas en los productos de crédito y microcréditos y establecer una regulación a las tasas de usura.

La ley establece límites en las operaciones financieras, comerciales y los microcréditos, y la metodología que el Banco Central de Costa Rica deberá usar para fijar el tope de interés máximo dos veces al año, en julio y enero, salvo para los microcréditos que será calculada sumando un promedio simple del promedio ponderado de los últimos doce meses de la tasa de interés activa, de la siguiente forma:

- La tasa anual máxima de interés para todo tipo de crédito, salvo para los microcréditos, se calculará sumando el promedio simple, del promedio ponderado de los últimos doce meses de la tasa de interés activa más 12,8%, dicho resultado se multiplicará 1,5.
- La tasa anual máxima de interés para microcréditos se calculará sumando el promedio simple del promedio ponderado de los últimos 12 meses de la tasa de interés activa, más 13,18% puntos porcentuales, dicho resultado se multiplicará por 2.085. Los microcréditos son aquellos que no superen 1,5 veces el salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, aproximadamente 675 mil colones.

Para contratos, negocios o transacciones pactados en monedas distintas al colón, la tasa de interés máxima estará determinada por el promedio simple del promedio ponderado de los últimos 12 meses de la tasa de interés activa negociada del grupo Otras Sociedades de Depósitos en dólares estadounidenses, calculada por el Banco Central de Costa Rica.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Para el segundo semestre del 2020 el Banco Central de Costa Rica (BCCR) publicó las siguientes tasas anuales máximas de interés para operaciones de crédito en colones, dólares estadounidenses y otras monedas, de la siguiente manera:

<u>Todo tipo de crédito (salvo microcrédito)</u>	
Colones	37,69 %
Dólares	30,36 %
<u>Microcréditos</u>	
Colones	53,18 %
Dólares	42,99 %
<u>Créditos en otra moneda</u>	7,44 %

A la fecha de este informe la entidad revisó y ajustó sus tasas de interés efectivas para los créditos y microcréditos a las tasas de interés establecidas por el Banco Central de Costa Rica para el cumplimiento de la ley. Además, la administración se encuentra en proceso de análisis los posibles efectos de la entrada en vigencia de esta reforma a la Ley de Protección al Consumidor.

33. Reforma de la Tasa de Referencia LIBOR.

La Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido (Financial Conduct Authority, FCA, por sus siglas en inglés) discontinuará la publicación de una de las tasas de interés de referencia más importantes del mundo conocida como LIBOR (London Interbank Offer Rate) en todas sus monedas y plazos, a partir del 31 de diciembre de 2021, con excepción de las referencias en dólares para los plazos a un día, uno, tres, seis y doce meses, las cuales se publicarán hasta el 30 de junio del 2023.

La Reserva Federal de los Estados Unidos conformó el Comité de Tasa Alternativa de Referencia (ARRC), el cual ha creado una nueva tasa de referencia para productos financieros en dólares americanos denominada SOFR (“Secured Overnight Financing Rate”), la cual ha sido publicada desde abril 2018. La zona europea, Japón y Suiza también están creando nuevas tasas de referencia.

Ante esta situación las autoridades financieras costarricenses han solicitado al sistema financiero realizar los análisis pertinentes para medir los impactos y realizar los planes de transición para remplazar la tasa Libor.

La Industria Bancaria ha observado una variedad de retos e impactos de la transición, los cuales pueden ser agrupados en los siguientes ocho tópicos aplicables a Scotiabank a nivel empresarial (todo el Banco). A nivel global, el Proyecto de Reforma de la Tasa de Referencia está enfocando sus esfuerzos en estas áreas a fin de asegurar una transición exitosa:

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Finanzas
- Clientes
- Valuación y Administración de Riesgos
- Impuestos
- Contabilidad
- Infraestructura
- Regulación
- Adopción del Mercado

Producto de la dimensión y potencial impacto de esta iniciativa, Scotiabank ha implementado comités de seguimiento trimestral a nivel empresarial (todo el Banco) y comités de seguimiento trimestral a nivel de cada división o línea de negocio, incluyendo Banca Internacional, Mercados de Capital y Banca Corporativa, Negocio de Pagos Globales, Grupo de Tesorería, Banca Canadiense y Gestión Patrimonial.

En este sentido Scotiabank ha realizado importantes esfuerzos operativos y tecnológicos con el propósito de evaluar los impactos de este cambio, determinar las modificaciones asociadas a los procesos y operaciones relacionadas con el propósito de lograr una transición ordenada a las nuevas tasas de referencia y evitar riesgos derivados de la discontinuación de esta tasa.

Dentro de los esfuerzos realizados se consideran los siguientes;

- Determinación de tasas de referencia alternativas y viabilidad de las mismas a nivel local, coordinación de capacitaciones a los equipos, aprobación de presupuestos necesarios para llevar adelante el proyecto, completar los procedimientos internos para nuevas iniciativas, entre otros.
- Identificar los contratos impactados, desarrollar cláusulas legales para los nuevos contratos, enmendar los contratos existentes, determinar impacto en rentabilidad, entre otros.
- Definir estrategia de comunicación para clientes según el segmento, envío de cartas personalizadas a los clientes, portal de información acerca de preguntas frecuentes e información adicional al sitio web del Banco, entre otros

La iniciativa cuenta con un sólido gobierno corporativo que es supervisado desde casa matriz e involucra a todas las áreas impactadas y no se esperan impactos materiales.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Según los análisis efectuados las operaciones financieras impactadas por la tasa de referencia Libor (tipo de activo, pasivo con vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2022, se detallan seguidamente:

Tipo de operación	Cantidad de contratos con vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2022	Monto en colones
Créditos de Consumo	253	5.188.630.000
Créditos Corporativos	25	20.859.840.000
Pasivos	1	16.133.330.000

34. Intereses devengados a 180 días.

Debido a que la pandemia de Covid-19 se ha extendido desde marzo de 2020 a la fecha y como parte de los programas de ayuda a clientes se dieron concesiones excepcionales y en muchos casos se tuvieron que extender los períodos de prórroga otorgados, situación que ha provocado casos en los cuales dichos períodos de gracia han superado los 180 días. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo SUGEF 30-18 “*Reglamento de Información Financiera*” (RIF), “*Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.*”.

Con el objetivo de proteger la suficiencia patrimonial y rentabilidad de las entidades financieras el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante el comunicado CNS 1698/08 del 10 de noviembre de 2021 estableció los siguientes lineamientos:

- A más tardar en el plazo de 48 meses contado a partir del primero de enero de 2022, el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días, registrados en la cuenta “138 PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS” con fecha de corte al 31 de octubre de 2021, deberán estar estimados en un 100%. En el caso de que la entidad haya reclasificado productos por cobrar devengados a más de 180 días a la cuenta “140 CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR”, la entidad deberá aplicar a estos productos un tratamiento homólogo al descrito anteriormente.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Para estos efectos, se establecen los siguientes porcentajes mínimos de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días, que la entidad deberá mantener al cierre de cada semestre:

Periodo que finaliza	Porcentaje mínimo de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días
Al 30 de junio de 2022	9%
Al 31 de diciembre de 2022	18%
Al 30 de junio de 2023	30%
Al 31 de diciembre de 2023	42%
Al 30 de junio de 2024	56%
Al 31 de diciembre de 2024	70%
Al 30 de junio de 2025	85%
Al 31 de diciembre de 2025	100%

- Con el propósito de preservar la integridad del patrimonio, de manera prudencial se requiere que a partir de la vigencia de este acuerdo, la entidad no realice distribuciones de dividendos o excedentes, así como otros beneficios de similar naturaleza a sus socios, accionistas o asociados, así como la distribución de bonos, incentivos u otro tipo de compensación a los funcionarios o empleados; lo anterior en el tanto el monto de la estimación acumulada de los productos devengados a más de 180 días no supere el 60% del saldo contable de dichos productos. Para los propósitos de ese párrafo, se admite que la entidad complemente el 60% indicado anteriormente mediante la separación de resultados acumulados de ejercicios anteriores, con el fin de incrementar el saldo registrado de reservas voluntarias constituidas con el fin específico de cubrir pérdidas de la entidad y declaradas como no redimibles mediante acuerdo del máximo órgano directivo de la entidad, hasta por un máximo del 30% del saldo contable de dichos productos.

Al 31 de diciembre de 2022 la entidad mantiene intereses devengados a más de 180 días por operaciones con planes de alivio por un monto de ¢1.176.067.129 (¢2.379.995.792 en el 2021) y aplicó un criterio conservador por lo que se mantiene una estimación para deterioro de estos intereses por un monto de ¢2.106.965.000 (¢2.258.375.000 en el 2021), lo cual representa una cobertura demás del 100% (95% en el 2021).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

35. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- iii. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.